



Collado Villalba



AÑO DE 1910

7

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES

CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento.



Del 26-10-1910 al 31-12-1910





3ª CLASE 50 PESETAS

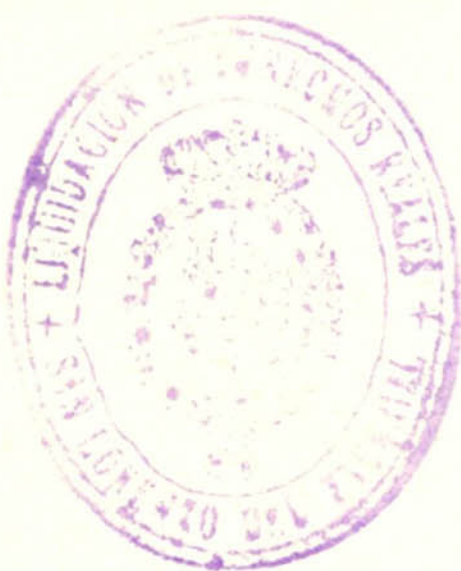
Parte superior para entregar al interesado.



*Este pliego sirve para reintegrar el libro de actas
de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de A.O.153.636*
Collado Villalba, compuesto de cincuenta folios útiles. San Lo-
renso del Escorial a 26 de Septiembre de 1910 -*

El Sust.^o del Liquidador

Emmanuel Blanes



CLASE

3a

3ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

*Este pliego sirve para reintegrar el libro de
actas de las sesiones que celebre el Ayuntamien- A.O.153.636*
to de Collado Villalba, compuesto de cincuenta folios útiles. San
Lorenzo del Escorial a 26 de Septiembre de 1910 =*

*El Sustº del Liquidador**Emmanuel Masan*

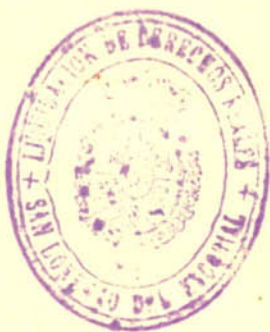
PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS

AL

Este libro compuesto de cincuenta hojas para actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Collado Villalba, queda reintegrado con un pliego del cincuenta pesetas de pagos al Estado. serie A, número 153.636, á razón de dos pesetas pliego, según dispone el artº 103 de la Ley del Timbre, y quedando todas sus hojas selladas con el de esta Oficina liquidadora del Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes. San Lorenzo del Escorial á veintiseis de Septiembre de mil novecientos diez =



El Inst.º del Liquidador.

Germán Blázquez

Collado Yllalza

PROVINCIA DE Madrid

Partido judicial de San Lorenzo Año 1.910

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento



Extraordinaria

Señores

D. Francisco Vaca

" Mariano Gonsalves

" Prudente Ramon

" Leon Martin

" Gregorio Vaca

" Elias Martin

" Guillermo Perez

" Pedro Martinez

" Rafael Arriaga

En la villa de Colacao Vieja a veinte y
cinco de octubre de mil novecientos diez;
viendo los actos de la manana hora ante
lado en la Convencion, se reunieron
solo solo Comisarios los señores que for-
maron el Ayuntamiento del mismo y en
por acuerdo al margen se expusieron
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Don Francisco Vaca. En esta con-
vencion de un al Ayuntamiento para
celebrar la presente reunion extraor-
dinaria.

Tratando el acto por el Sr. Pre-
sidente, se manifesto a la Corpora-
cion que como se hacia con-
to en la Convencion, la presente
reunion extraordinaria, tiene por ob-
jeto acordar lo procedente respecto a
la Real Orden del 11 de junio de
1909, publicada en el Boletin Oficial de
este Estado, sobre revision de cuentas,
presupuestos y reformas de las mu-
nicipalidades locales, para ello, en
ya presente reunion ha sido convoca-
da por el Sr. Presidente y sin el
haciamiento voluntario por los
Concejales señores Ramon, Perez,
Martinez y Arriaga, de donde se tra-
ra por un al Ayuntamiento de orden

del Sr. Presidente de la Juntada
Real Orden.

El Ayuntamiento que suscribe y
por el Sr. Rubio se manifiesta que
solicita la Construcción de dos escuelas
en el Páramo de la Betancuria, una
para hacer los completos de niños
y otra completo de niñas, transfor-
mando en este sector la existen-
te de anteaño íncipiente; y que se
construya otra de niños en el Casco
del pueblo toda vez que la actual
se encuentra enclaustrada, la actual y que si
la de niñas es insuficiente se con-
struya otra también para niñas.

A las anteriores manifestaciones se
adhirieron los Señores Romero, Don
Salvo y Arin.

Esto repitió por los Señores Mar-
tín y Uroza se propuso la Construc-
ción de una escuela para niños en
el pueblo toda vez que la actual
se halla acorralada en claustrada
y otra escuela en el Páramo de la Be-
tancuria toda vez que la actual local
se de propiamente paratular y la
llora en arrendamiento ante el Sr.
Ayuntamiento, si en su proposición se
adhirieron los Señores Gausalán,
Anton y el Sr. Presidente.

En tal virtud se acordó por
mayoría se solicite del Ateneo
de Construcción Pública, la Con-
strucción de una escuela para



vivir en el seno del pueblo, en atun-
cion a hallarse acordado la Clau-
sura del actual local beceros, y
este beceros en el Pano de la In-
fancia toda vez que el local de
la actual es de propiedad particu-
lar.

Despues de haberse reunido di-
cho cabildo de gobierno, por
unanimidad se acordó a conti-
nua por este Ayuntamiento pa-
ra las obras de obra de la
Catedral de diez mil pesos.

Por ultimo que en razonada
y respetuosa instancia se solici-
te del Excmo. Sr. Ministro
de Fomento Publico y ante de
presuponiendo el dia 21 del actual,
la construction de dichos edificios,
casinos, castrar la oferta de este
Ayuntamiento.

Con lo cual se dio el auto por ter-
minada, firmando las señores, Cacer-
es y yo el letrado eclesiastico
Francisco Vacas Mariano Gonzalez

Señor Martin

Gerardo Vitoria

Elias Cortes

Prudencio Ramirez

Francisco Lopez

Señores
D. Francisco Vaz
" Juan Manuel
" Prudencio Ramin
" Leon Trachten
" Ignacio Torres
" Elvira Trachten

En la villa de Colacao Nizalca a trini-
ta de Octubre de mil novecientos diez;
Siendo la hora señalada se constituyeron
en la sala Capitular los señores Concejales
de este Ayuntamiento que al amanecer
se reunieron bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Francisco Vaz
Carriz, con asistencia de un el letrado
para celebrar la sesión ordinaria de
este día.

Abierto el acto se dio lectura de la
ordenanza del día 23 y extraordinaria
del día 26 de los anteriores, y fueron
aprobadas y ratificadas respecti-
vamente.

Acto seguido se dio cuenta a la
Corporación de un Real Decreto
con premio dentro del plazo de 20
días para que se les concurre para
voluntar los Concejales y municipales
voluntarios del Ayuntamiento de Con-
cepción para el año próximo, y
la Corporación por unanimidad
acordó: que se forme por duplicado
el correspondiente pliego de
condiciones para la labor a un
libro de todos los actantes de
Concepción, Val y Alcobendas y se den-
de a la aprobación de la Diputación

Después se dio cuenta de
una instancia sujeta por D. B.
Villa con el fin de solicitar la
reclamación de propiedad de
la sepultura donde yacen los restos

de sus señores Señores Rodríguez y Llanos
y la Corporación por unanimidad
acuerdo a convenir a lo solicitado fue
visado alabado de la suma de la renta y
censos sueltos estipulados que se re-
saran en favor municipal.

Después de esto el Señor Presidente
dio cuenta a la Corporación de
quella cuenta de rentas de esta villa
cuenta de costas reparaciones de
alcabala; la Corporación quedó
enterada y por unanimidad acor-
do que se lleven a cabo aquellas
y que los gastos que originen se ca-
rtefagan del presupuesto municipal
y Capitulo de Suplementos.

Después de esto el Camaral Dr. Plani-
nos, presentó un proyecto de sumen-
to municipal cubierto por el Camaral
Vocal de la Comisión Don Luis de
Rukio, la Corporación quedó enterada
y acordó quedara pendiente la
ta que el otro Vocal Camaral Don
Luis de Rukio presentó el proyecto
suyo, como tal Vocal de la Comi-
sión de Presupuestos.

Con lo cual no habiendo otros
asuntos se dispuso tratar el siguiente
la sesión firmando la sesión
de los señores Camarales y de
través de la que se levantó de

la Corporación certifico =
Francisco Vacas Manana Gama

Señor Martin

Guillermo Rubio

Elias Anton

Pelayo Montalvo

Rafael Arri

Manana Gama
Ira.

Señores =
D. Francisco Vacas
" Manana Gama
" Señor Martin
" Elias Anton
" Guillermo Rubio
" Pelayo Montalvo
" Rafael Arri

En la villa de Collado Villalba a veinti
de Noviembre de mil novecientos diez;
siendo la hora señalada se constituy
eron en la Casa Comunal los Seño
res Concejales de este Ayuntamiento que
al margen se espesan bajo la pre
sidencia del Señor Alcalde Don Fran
cisco Vacas Garcia y con asistencia
de mil el Ayuntamiento para celebrar la
sesión ordinaria de este día.

Trueto el acto se dio lectura de
la anterior y fue aprobada.

Seguientemente se dio cuenta a la
Corporación de que los Señores Vocales
de la Comisión de Presupuestos Don
Serafín Urra y Don Guillermo
Rubio habían formulado y depuso
ron ante un proyecto de presupuesto
ordinario para el año próximo
de mil novecientos once, y la cor
poración acordó que se comunique

o lo referido Comision para formar el referido proyecto de presupuesto, todo en que aparece un valor nuevo educacional, y que la referido Comision presenta o formula por separado de los proyectos.

Heto repudio la Corporación, aver
 do se alance al Señor Presidente la
 suma de treinta pesos por ~~los~~ vie
 jes a Madrid, uno por unido del
 infrascripto leantano; uno para
 entregar a la ^{4ta} Admⁿ de Hacienda
 de la Matricula Capias y listas
 Caboteros de la Contribución Ter
 restrial y el otro para la prom
 tación del punto y presupuesto en
 saliente de Construcción de edifi
 cios para la escuela, cuya suma
 se satisface del presupuesto univi
 ersal y Capitulo de Suplementos.

Requiere ante el suscrito 'dilecto
señor por el Señor Pulido sobre
habilitación de local para cuenta
de vinos de esta Villa, por haberse
acordado la Clausura del actual
local por los mismos Caudicenses
y por unanimidad se acordó que
la Comisión de Instrucción Pública
gestione la adquisición de local
y de cuenta de los resultados a este
Excmo. Ayuntamiento
El Señor Alcaide Representante

Ref. *Henry's Translations* *perpetua*

el Señor Presidente y Vocal de la Comisión Don Guillermo Urra, y del proyecto voto particular del otro Vocal Don Guillermo Rubio.

El Sr. Rubio se manifestó: que el proyecto de presupuesto formado por el Señor Presidente y el Señor Urra carece de un vino de cultivo, por no haberse consignado en los ingresos en el capítulo de resultados los cautivados, que han de resultar de existencia en 31 de Diciembre y los creditors pendientes de cobro que son fijos y consta a todos.

El Señor Gonzalez dijo: que si cuando se ha reunido la Comisión se hubiera sido a conocer, si era requisito indispensable el consignar, ha de haberse con signar por lo que es para que con signar.

El Señor Rubio contestó: que lo hizo presente a la Comisión cuando se reunió al objeto, haciendo las mismas manifestaciones que acaba de hacer en este acto.

Punto el asunto a votación dio el siguiente resultado. Por la aprobación del proyecto del Señor Presidente y Señor Urra, los Señores Martín Gonzalez, Auton y el Señor Presidente, total Cuatro.

Por el voto particular del Señor Rubio en contra del proyecto, los Señores Ramirez, Albarrado y el Sr.



Rebis, autor del dato, particular
total tres.

En su consecuencia quedo' apror-
bado por mayoria el proyecto
de presupuesto de los señores Presi-
dente y Ayunta, acordando se expu-
ga al publico por quince dias segun
ordena la ley municipal y transcurri-
dos con diligencia que lo apercibe
y reclamaciones que se presenten se
somete a la discusion y votacion
definitiva de la Junta Municipal.

Seguidamente se dio cuenta del
proyecto de Cédulas personales pa-
ra el año proximo y fue aproba-
do, segun el acta puesta al final
de dicho Patron de Cédulas.

Trascurriendo se dio cuenta a la
Corporacion por el señor Presien-
te, de la peticion que le hecho
el señor Jefe de la Guardia Civil
Jefe de esta linea de que le con-
ceda una subvencion para cada
habitacion, como se ha acordado
en todos los pueblos donde reside Jefe
de linea: la Corporacion quedo' in-
terada y discutido ampliamente
por unanimidad acordó: conceder
le una subvencion de dos quin-
tales de cuenta puestas con cargo
al presupuesto municipal y Capitu-
lulo de ayuntamiento, por todo el

año proximo de un movimiento
El Señor Montalvo, juró y obten-
to la palabra y manifestó que in-
ternaba una nota de los ingresos
por Dehesa en los años 1902 a 1909,
ambos inclusive.

Seguidamente el mismo Señor
Montalvo manifestó a la Corporación
que en el paso a nivel del ferrocarril
al Camisó o Paso del Cementerio del
Barrio de la bitación ha habido nece-
sidad de ampliar una atarjea que
manchaba de aguas la caperuza
mis, cuyos trabajos por la presión
del tiempo se han efectuado por
Francisco Redondo Henares, propo-
niendo a la Corporación una gratifi-
cación de diez pesetas en compensa-
ción de los personales empleados;
entendida la Corporación por una
minuta acordó en un todo con-
formar con la proposición del
Señor Montalvo, satisfaciéndose
debidamente con cargo al presupuesto
de Gastos y Asistencia de Empleados.

Después el Señor Presidente pro-
puso a la Corporación el igualato-
rio de precios farmacéuticos de la villa
frente a la de esta localidad de
San Bruno, que en diferentes ocasio-
nes ha reclamado dicha asistencia por
carecer de absoluto de medios para ello?
la Corporación quedó enterada y
por unanimidad acordó el igualato-



a dicha villa de Bueno por la causa
de que puestas por todo el año actual
a cada uno de los Señores Indios y formantes

Con brevedad y no habiendo otros au-
tor de que valer se levanta la unión
firmados lo presente los Señores Con-
cejalos y ya el letrado interfiere
Francisco Vega Mariano Gonzalez

Juan Martin Elias Anton

Guillermo Rubio Rafael Arriaga

Francisco Lopez
Sec.

Diligencia

Acordado por la presente que en el día
de hoy no ha celebrado sesión el Ayuntamiento
puesto por no haberse reunido los Seño-
res Concejales, Collado Viejo a veinte de
Noviembre de mil novecientos diez; interfiere

Francisco Lopez

- Señores
- D. Francisco Vasas
 - " Mariano Gonzalez
 - " Prudencio Ramirez
 - " Juan Martin
 - " Elias Anton
 - " Guillermo Rubio
 - " Rafael Arriaga

En la villa de Collado Viejo a veinte y
siete de Noviembre de mil novecientos diez;
Habiendo la hora señalada se constituyeron
en la Sala Comunal los Señores Conceja-
les representados al margen, bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde Don Francisco
Vasas, Gonzalez y con asistencia de
mi el letrado para celebrar la
sesión ordinaria de este día

Acto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de lo solicitado y obtenido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia autorización para hacer efectivo los decretos por aporcheamiento de puentes de la Dama Boya; la Corporación quedó enterada y por unanimidad se acordó que por la Presidencia lleve a cabo todo lo necesario para llevar a realizar todos los decretos.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio de la Junta Provincial de Instrucción pública, aprobando el traslado de la escuela elemental de niños a otro local que viene condicionada de caparinas, seguridad e higiene, y recomendando la construcción de nuevos locales; la Corporación quedó enterada y por unanimidad se acordó cumplir el acuerdo de la Excmo. Junta provincial.

Seguidamente la Corporación acordó comunicar a los señores de entena para entregar en la "Dama de Hacienda" de la provincia, el personal de cedulas personales para el día próximo y los demás documentos ocupar al mismo alocando de una sala de diez puentes con cargo al presupuesto municipal y Capitanato de Inspección.

Acto seguido por el Sr. Presidente

de este se dio cuenta a la Corporación
de que había recibido a su favor el pleito
de medicina y peticion de registro la
Subasta de Caminos, la C. y el Ayuntamiento
para el año proximo, habiendo sido
cada uno que tenga efecto el día
veinte de Diciembre proximo a las
diez de la mañana y anunciavola
en la forma dispuesta por el Re-
plamiento; la Corporación quedó in-
teresa y por unanimidad acordó;
aprobar dichos señalamientos y re-
formas con lo dispuesto por
el artº 279 de dichos Replamientos, de-
signa a los Causales Señores Cami-
neros, Alcantarales, Esteros y Montañas pa-
ra que con la Prudencia y discrecion
de la Corporación remate, sin perjuicio
de que concuerden tambien los Señores
otros Causales que en ocupacion
en las proximidades a ellos.

Seguidamente se dio cuenta a la
Corporación de una venta de gra-
biada por la farmacia del Titular
Don Antonio Lopez, para un capi-
tal de la beneficencia, cuya condi-
cion es esta comprandola en
el Contrato, importante la suma
de diez fuertes cincuenta centavos,
la Corporación quedó interesada
y por unanimidad acordó en
abono con cargo al presupuesto

municipal y Capitulo de Excmos.
Este segundo acuerdo es de la se-
cción formulado por los Señores Con-
cejales, Rector, Rerum y otros volien-
do se tenga a la disposición los
autentados relativos a la Admisión de
la Deuda Real; la Corporación pue-
de enterarse y a solicitud del Sr. Rector
se acordó que en dichos autentados se
manifiesto para su examen.

Seguidamente el Señor Presidente
disfrento a la Corporación de haber
acordado se facilite al vecino de esta
villa Nicolás Tetam sobre compra
sido en la lista de beneficencia la
suma de diez puestas para tra-
lar a María a una hija suya en
ferma; la Corporación puede enterar-
se y acordó que se dé una suma de
treinta reales para el funeral y
Capitulo de Excmos.

Continuante el Señor Rector se
refirió sobre la necesidad de
señalar un lugar para vertederos
públicos toda vez que en el Planis
de la ciudad se carece de sitio pa-
ra ello, entiendo de este modo que
en los calles públicas se hacen los
depositos que se venían haciendo.
La Corporación quedó enterada y
acordó que el Señor Presidente per-
tione para señalar un lugar ade-
cuado para vertederos.

Este segundo el Señor Rector, por

Leíó una nota de los señores que esta-
 van en la ciudad para pasar a ella
 también luego. Contaban con enton-
 te acerca de la idea de procurar una
 colonia de empleados de ferrocarril; la
 Corporación acordó de la facultad la
 nota que interesa.

Después de dicho Sr. Arce
 se repitió el pago de una
 factura de 19 pesos por contribución
 por material, para la finca de la
 Finca del Roble o Don Juan de
 la Cruz, finca que se halla
 en primer, y porque no se ha re-
 suelto.

Con lo cual y me habiendo otros
 asuntos de que tratar se levantó la
 sesión firmando los tres Comisarios
 y yo el Secretario.

Francisco Vazquez Mariano Gonzalez

Severo Martinez

Elias Anton

Guillermo Rubio

Pelayo Montalvo

Yerogio V. Ross

Rafael Asin

Francisco Lopez
 Sec.

Dignemini

Heredito, por la presente que en esta
señal no ha celebrado sesión el Ayuntamiento
teniente por no concurrir más que
los señores Caneja y el Sr. D. Enrique
no Rubio D. Prudencio Branner
D. Pelayo Montalvo y D. Rafael
Torre, no concurriendo la primera
ni en ninguno de los señores Caneja
y el Sr. D. Enrique, de lo que se acordó
en el Cabildo de esta villa a efectos de
Diciembre de mil noventa y seis
de que certifico =

El Secretario
Juan de los Rios

Señores

D. Francisco Vaca
" Mariano González
" León Montalvo
" Leopoldo Novoa
" Blas de la Torre
" Guillermo Rubio
" Pelayo Montalvo
" Rafael Torre

En la villa de Colado Vieja a once
de Diciembre de mil noventa y
seis, siendo la hora señalada
se constituyeron en la Sala Capitular
los señores Caneja y el Sr. D. Enrique
teniente mayor nombre al margen
se reunieron bajo la presidencia
del Sr. D. Blas de la Torre D. Francisco Vaca
García, con asistencia de un secretario
para celebrar la sesión ordinaria
de este día.

Abierto el acto se dio lectura de lo
anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la pre-
sente de materiales de D. Juan Manuel
García, remitidos para la puente
de la Huelva del Roble, un par de
cien y nueve puntos de altura y cinco

entenas y que entenas el Conyugal Tuvor
sin en la seniora anterior y la Corpora-
cion acordó quedara pendiente pa-
ra en exponer.

Esto seguido a propuesta del Sr.
pendiente se acordó se otorgara por
unior en las propuestas exponer a la
unior de las banderas pidiendo de esta
villa y que la cantidad que unior
se la Corporacion en el Capitulo
4.º del presupuesto para gastos de
la Junta se satisfaga del Capitulo
de Ingresos.

Seguidamente la Corporacion
acordó se abran al infrascripto Sen-
tor con cargo al Capitulo de In-
gresos, la suma de quinientos
pesos por una visita a la ciudad y a
alrededor del municipio.

Secundamente la Corporacion
acordó por unanimidad se gra-
tifique en el la portos de unior
festivos labores a los funcionarios
de este municipio, infrascriptos Sen-
tor, Jueces y Gobernantes fi-
delares, Alcaide, Depositarios y
Alferezes, con cargo al Por-
puesto municipal y Capitulo de
Ingresos.

Esto seguido se dio cuenta a la
Corporacion de haber sido apro-
bado el Patron de Deudas por

tomales para el año proximo y la
Corporación quedo enterada

El Sr. Montoloy, manifesto a
quidamente que para la sesion pro-
xima se justifique la Contabilidad de
1881 hasta el año 1900 y 1901 que
no aparece impresa de nuevo la rela-
cion de Deudores por quiebra
monto de las partes de la Deuda
Breal

Desidamente el Concej. Sr. Ru-
leis manifesto: que no cree el mto
tambien Concejales Montoloy y otros
convinientes a esta sesion, sucesi-
va la esencion por parte del
Excmo. Ayuntamiento a los Deudores de
partes de la Deuda Breal, toda vez
que se justifica por los libros que
para la administracion de dicha
fuerza lleva el Ayuntamiento de for-
dos municipales, aprovisiones de
ellos que de 1900 a 1909 cubren un
sumo se han recaudado mas de
20.000 puntas que constituye el
uniforte de la presupuesto pa-
ra el municipio a razon de 2.000
puntas ejercicio y por tanto a este
se a quien hay que obligar a que
imprime la diferencia de los im-
pago segun aparece de los libros
de Contabilidad municipal con
lo que debiera imprimirse

El Sr. Presidente contestó: que
cuando el libro se imprimiere, acordar



do hanse efectuado todos los sucesos
hastados por la vía de apremio, ha
solicitado y obtenido autorización
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de
la provincia para llevar a cabo
dichas operaciones.

Por lo expuesto habiendo otorgado
asunto de que tratar se levanta
Cancion firmada de la presente
ante los señores Canales y por el
Secretario interino.

Francisco Vaca *Francisco Vaca*

Juan Martín *Gerardo Vaca*
Elias Anton

Francisco Vaca

Extrordinaria

Señores

- D. Francisco Vaca
- " ~~Juan~~ Gonzalez
- " Prudencio Ramirez
- " Leon Martin
- " Gerardo Vaca
- " Elias Anton
- " Guillermo Ruben
- " Pelay o Alcantara
- " Rafael Arri

En la villa de Pallas Vaca a diez
y seis de Diciembre de mil novecientos
for diez, siendo la hora indicada
a celebrarse en la sala municipal
los señores que forman este Ayuntamiento
unidos y por el mayor se refieren
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Don Francisco Vaca, Garcia y con
autoridad de un Ayuntamiento para
celebrar la presente sesión ordinaria
conio, volu tenido a la aprobación

de la Corporación la transferencia de
créditos que ha de hacerse por la
hipoteca de los bienes inmuebles
del mismo.

Visto el expediente de transfe-
rencia de créditos propuestos por el Sr.
Alcalde, de llevar a efecto, al
Capítulo 11.º. Párrafo único, en con-
formidad de los puntos de la
siguiente Capitulación y entre los

Del Capítulo 1.º artículo 4.º	150
Del Capítulo 4.º artículo 8.º	100
Del Capítulo 5.º artículo 8.º	100
Del Capítulo 6.º artículo 2.º	100
Del Capítulo 6.º artículo 3.º	100
Del Capítulo 6.º artículo 11.º	150
Total	700

La Corporación que se celebra y por
mutuo acuerdo acordó la aprobación
de dichas transferencias de créditos, que
se acuerda por el plano que se acompaña
la ley y trascurrido se cuenta a la
situación y aprobación definitiva de
la Junta Municipal.

Para constancia de lo cual, por testimonio
firmamos los Sres. Alcaldes y Regidores
Francisco Vacas Mariano Goyarri

Lecan Martín

Gerardo Vitoria

Elias Anton

Francisco Sopena

Pro



Diligencia

Heredito por la presente que en el día de
hoy no ha celebrado sesión el Ayuntamiento
previsto por no concurrir Señores
Concejales en número suficiente para
ello. Fallado Villalba diecinueve de
Diciembre de mil novecientos diez, entiendo

Manuel López
[Signature]

Otro

Haga constar por la presente que
en el día de hoy no ha celebrado
sesión el Ayuntamiento por falta
de número suficiente de Señores Con-
cejales. Fallado Villalba veinte y cinco
de Diciembre de mil novecientos diez
de que entiendo.

Manuel López
[Signature]

Extravíos

Señores

D. Francisco Vaca

" Mariano Gamala

" León Elartun

" Joaquín Urra

" Blas Antón

En la villa de Callao Villalba a trein-
ta y cinco de Diciembre de mil novecien-
tos diez, siendo la hora señalada
cada en la convocatoria, se reunió
concurriendo solo Concejales los Señores
Concejales de este Ayuntamiento para
revelar y tener en consideración,
bajo la presidencia del Señor Alcalde
D. Francisco Vaca y Gamala con
asistencia de un el letrado

Heredito el acto, se dio cuenta de
los asuntos denunciados en la con-
vocatoria en la forma siguiente
que para las Clases de la Escuela
de adultos, se había hecho provision

La adquisición de material importante
de veinte y ocho puntas de punta con
buenas de una factura y la Corpora-
ción por unanimidad, acordó en
aprobación y abono con cargo al
Capítulo de Suplementos.

Después se acordó de la gratifi-
cación que ha de otorgarse a Donato
Anís por comensación del arbitra-
do y la Corporación acordó que con
cargo al Capítulo de Suplementos
se le gratifique con la suma de treinta
puntas.

Encomendado se acordó abonar
al infrascripto Donato la suma de
diez puntas por un viaje a Mé-
dica, con cargo al Capítulo de
Suplementos, a entender copiantes de
Causas, Repartes de Contribu-
ción y sumas para el año
proximo.

Este mesmo acordó igual
suma se abone a D.^a María So-
reto Brander. Mantas de la Escue-
la de niñas la suma de treinta pu-
ntas para alquiler de Casa habi-
tación, correspondiente a los meses
de Octubre, a Noviembre y el actual
con cargo al Capítulo de Suplementos.

Y por último aprobar la adqui-
sición de un bastón de mano de
bolsillo y su importe de seis pen-
tas con cargo al sumas para el
municipal y Capítulo de Suplementos.

previstos.

Con lo cual no habiendo más
asuntos de este naturez ocupados en
esta Causa, se levantó lo
señalado firmándose los señores Can-
ciller y los legatarios entitadas
Francisco Vagas. Manuel Morales

Señor Portillo. Gerardo Viroso

Elias Anton

Manuel de la Cruz

Extraordinario
señores
D. Francisco Vagas
" Esteban Peralta
" Juan Esteban
" Gerardo Viroso
" Elias Anton

En la villa de Calaca Yucatan a veinte
y dos dias de mayo de mil noventa y tres.
Dichos señores legatarios de la causa
se reunieron por señores del Ayuntamiento
entitadas, cuyos nombres se refieren
al mayor capitulo fundado del Señor
Don Francisco Vagas Peralta, el
calice, museo publico calaca
demanda y a la que se fue por el
unido, se manifiesta: que en la
calaca demandada se reunieron en las
libros de causaciones, la causa
señalada se celebraba con el objeto
de proceder a la formación de
causas por los individuos de que
se componen este Ayuntamiento y
unidos a la causa de vecinos con

emplar de dicho libro.

Conmoverse el objeto de la com-
vocatoria, se levanta la sesión por el
señor Presidente firmando la pre-
te ante el señor don Juan Páez
y al día siguiente.

Francisco Vaca Mariano González

León Huetz Propio Vaca

Elias Anton Thaeler López

Don Juan Páez

Señor

D. Francisco Vaca

Don Juan Páez

Don León Huetz

Don Juan Páez

Don Elias Anton

Ante mí se celebró la sesión a las
once de la noche de un día de la sesión
señalada en la sala de sesiones del
del Ayuntamiento en el nombre del
alcalde de la ciudad, la sesión
del señor alcalde de la ciudad
señor Vaca y con asistencia
de don Juan Páez y don Juan
Páez la sesión ordinaria de la
sesión.

El punto de la sesión se celebró en
la sesión ordinaria del día de la
sesión ordinaria del día de la
sesión ordinaria y de la sesión
señalada y ratificada
respectivamente.

Esto se hizo según consta en
la copia de la sesión.

despachado el por la farmacia de
Don Benito Polanco, de esta villa
y la Corporación sacra que en
presencia para su examen
Siguientemente se dio cuenta a la
Corporación de algunos asuntos
de el expediente de aumento de
to del Ayuntamiento de Pinar, Sal
y alcohol, para el año actual
a favor del remate Don Polanco
de form de la misma por la causa
de el de veinte mil cuatro pesos
los, y la Corporación que se celebrara
Pudo en el se dio el acto el acto
por terminados por una cuenta de
que tratan de aumentar la suma
que firman los señores Canales
y el Ayuntamiento =

Francisco Vaca Mariano Gonzalez
Prudencio Ramirez Leon y Martin
Gervasio Ordoñez
Elias Anton Delgado Montalvo
Rafael Arce Thomas Lopez

Diligencia

Hecho por la presente que en el
dia de hoy en la celebrada sesión
el Ayuntamiento por una concurrencia
numerosa suficiente de señores Canales
y alen Collado Villalba para de la
rode mil quinientos pesos; certifica =
Thomas Lopez

Diligencia

Por lo tanto hago saber que
en el día de hoy no ha celebrado re-
unión el Ayuntamiento por no con-
currir los señores Concejalos, Collado
Vallada quien de nuevo de mil
votaciones once, según certifica-

Manuel López

Diligencia

Hago saber por lo tanto que
este día no ha celebrado reunión
el Ayuntamiento por no haber con-
currido mas que los Concejalos señores Lou-
paci, Alcantara y Puton y el señor
Presidente, quienes informan para
celebrarla. Collado Vallada veinte
dos de nuevo de mil votaciones, au-
re de que certifica-

Manuel López

Extraordinaria
señores

D. Francisco Vaca
" Mariano Lora
" Benito Alcantara
" Leopoldo Urra
" Pedro Puton

Señor Collado Vallada
a veinte y cinco de nuevo de mil
votaciones once, siendo la hora
citada, se constituyeron en la Sala
Comunal los señores Concejalos de
este Ayuntamiento cuyos nombres
al llamarse se informan, bajo la
presidencia del señor Alcalde
Don Francisco Vaca Lora
con asistencia de un el teniente
a fin de celebrar la reunión extraor-
dinaria convocada en forma pa-
ra este día para comparecer en

la formación de terrenos para el embalsamiento de la Junta Municipal para el uso actual, según así se hacía con los papeles de Convocatoria, abriéndose la cuenta.

Vistos los arts^{os} 66 y 67 de la Ley Municipal que trata de la formación de terrenos que ha de proceder a la designación anual de Vocales de la Junta Municipal en el Concepto de Asociados contribuyentes y rentados de que a este Ayuntamiento corresponden en totalidad nueve Camerales, conforme al artículo 25 de la citada Ley; que la división de terrenos por terrenos para los efectos de que se trata es ineludible a tenor de los preceptos citados, en que el número de estas puede ser uno o dos y que el de la tercera parte de Camerales y que debe tener lugar la distribución por Calle, barrio o parroquia, el Ayuntamiento previendo la Convención de designación y por unanimidad, acuerda:

1^o que para la designación de Vocales acordar que se designe un número que se dividirá en terrenos en tres secciones en la siguiente forma: Sección 1^a con formada por Contribuyentes por Regimen Rural; Sección 2^a con formada por Contribuyentes por Regimen Urbano; Sección 3^a con



formando los Cantutuyentes por la
districción; entendiéndose que el Cantu-
tuyente por dos o mas concejales
figure en una sola lista.
2º Que conforme a la districción
real anterior, se proceda a la
votación para formar la
lista de los vecinos conforme al
artº 65 de la ley, quien devese
a su designación para formar
parte de la junta municipal.
3º Que el resultado de toda
operación se haga público
en la forma reglamentaria, ante
señe finalice el presente mes
de mayo, en cumplimiento y a
los efectos del artº 67 de la
mencionada ley.

En una reunión de que todos
se levantó la sesión y también
por la presente acta que fin-
man los señores Concejales
y que se contenga de que en
señe.

Francisco Vagas Mariano Gonzalez

Isaac Martinez
Ponciano Ramirez Gerardo Viroa

Elias Antón Delgado Montalvo

Rafael Asen

Manuel Lopez
Tm

Diligencia

Heredito por la presente que en el día
de hoy en la celebrada sesión el Ayuntamiento
deputado por el ayuntamiento de
superior de San José, Collado
Vallado de San José de San José de San José
unanimemente; así lo es.

En la villa de Collado Vallado a

Señores

D. Francisco Vaz
" Francisco González
" Prudencio Prudencio
" León Martínez
" Santiago Vaz
" Blas Antón
" Pelagio Martínez
" Rafael Antón

En la villa de Collado Vallado a
cinco de febrero de mil noventa y tres.
En la hora señalada, se reunió en la sala
Cancillería del Ayuntamiento de San José, Collado
Vallado de San José de San José de San José
unanimemente; así lo es.
por la presidencia del señor alcalde
Don Francisco Vaz García, con
asistencia de un secretario, para
celebrar la sesión ordinaria de este día.
Tras el acto se dio lectura de
las actas de la sesión ordinaria del
1.º de enero y extraordinaria de 21 del
mes de enero, siendo aprobada y ratificada
respectivamente.

Seguidamente se dio cuenta de
la aprobación del presupuesto para
el año actual y la Corporación
quedó enterada.

Tras lo referido se dio igualmente
cuenta de la aprobación del
Repartimiento de la Contribución
por el Ayuntamiento de San José de San José de San José
quedó enterada y quedó enterada
la Corporación.



Seguidamente, se ocupó la Corporación de los rectos desahucios por la farmacia de Don Pío de la Reina que quedaban pendientes en la reunión de personas de Puerto Rico y la Corporación después de examinarlos acordó que su importe que ascendía a los pesos 75 centavos se proporcionarían a los pobres de transeuntes, se ratificaron del Premio Municipal y Capitulo de Superiores.

En consecuencia se dio cuenta a la Corporación de un informe formulado reclamando alguna a las listas de Compromisos para su avor y la Corporación después de certificarlos acordó a las listas definitivas.

El tercer orador, intervino se le dijo que había del documento que en unión de uno de Don Pío de la Reina propuso y justificó por un apoderado por apoderado de un documento de factas de la De la Reina del año 1900 y 1901, manifestándole al Señor Presidente una certificación con referencia a los Cuentos de aquellos años.

El último orador, intervino de la presidencia se le dijo que había de una factura o un

ante de 19 puntas 75 centavos a
Don J. Manuel Garcia por materia-
les cantados en la fuente de la Huella
del Noble en 25 de Noviembre del 99;
que en dichas Cuentas aparece una
partida de D. J. Manuel Garcia
por valor de 65'75 p. t.º; que debía por
tarea la tiene abonada este Ayun-
tamiento y que por lo tanto este
Ayuntamiento averigüe lo que haya
de cierto de esta partida y la dife-
rencia de cantidad a la pre-
sidencia contesto: que queda-
ba enterada y que siempre y cu-
tomaria como sistema de Trámi-
tos.

Este mismo Señor Contador, inte-
rrogado de la presidencia los libros de
terminación de Cuentas de los años
1896 a 1899 inclusive.

Fue por que causa no se ha hecho
efectivo las cantidades que adeu-
dan a este Municipio, siendo que
esta acordado en sesión de ha-
ce varios meses, y

Fue por que causa no se han
llevado a Cabo los acuerdos de
sesión acordados en sesión de 11 de
Septiembre último.

La presidencia contesto: que
los libros de ayuntamiento no se
dejan en este momento donde
se hallan; que las cantidades
de un rubro realizadas por

no haber estado en concurrencia se
ajuste que tiene el propósito de reu-
brar; y el destino por no haber
habido tiempo hábil para ello;
— El Sr. Alcantaral: fue por que
como no ha celebrado sesión or-
dinaria desde 1.º de año; contri-
buyendo la similitud que por
no haberse reunido tampoco su-
ficiente de señores Concejales.

— El Sr. Alcantaral: fue el apar-
tado 2.º del art.º 1.º de la ley de
Si en la primera reunión no su-
brar número suficiente para
acordar se hará nueva citación
para los días siguientes, exponen-
do la causa y los que concu-
ran pueden formar acuerdo
cualquiera que sea su número.
— Siendo así el por que la Presi-
den- cia no ha estado en Ayuda
concuratoria.

— La Presidencia interdicta: que
por no haber estado en con-
currencia, convocando después
a sesión extraordinaria.

— El Sr. Alcantaral: fue en vir-
tud de lo determinado que exis-
te en este Ayuntamiento, de acordar
de cumplir sus fines de acor-
dar formados por el, esta unión
no diputadamente no puede acor-

carrir a los lazos de este Argu-
tamento; pondra el hecho en co-
reccion de las autoridades, su-
puestas para que si ellas no
toman carta, en este asunto
y lo moralizan veterano pri-
mero temporalmente y despues
presentando la dimision

Despidamente el Señor Arin-
tado un papel en los terminos
siguientes.

La costumbre de respirar
en conjuntos breves y en finis mas
breves aun, todos los meses de
cualquier orden de la vida que
interesen particularmente a de-
terminados clases o a los indi-
viduos, es una costumbre plen-
table y conveniente.

Es un alto en el Camino de
nuestra existencia, un punto de
encuentro que nos permite en un
dia del vivir y agitacion inen-
tantes de unificarse de hechos al
paracer heterogeneos, establecer la-
cion entre ellos, sacar como
enumerar y enumerar errores

No queramos filosofar porque
no es la ocasion para ello; nos
basta tener una rapida oja-
da sobre los acontecimientos
ocurridos en 1.910 para sentir
como afirmacion de evidencia
axiomática que ha sido una

so el acierto campu ha suministrado
la mayoria de este Ayuntamiento
so en un peticion al frente del
mismo, mas cuando todavia el pre-
sidente mayoria ha empleado pa-
ra evitar que se sucedieran las
diferencias existentes desde tiempos
remotos entre el Pueblo y el
Pueblo que aqui representa este
municipio; pero este desacuerdo
ha sido un acierto (permítame
señor este nombre) por
que merece o si se ha resuelto
el fondo y han salido a la su-
perficie muchas cosas que esto
han oculto para la general
dona y que conviene que vivan
la luz, por plantar una mu-
tion o un problema, es con-
obligarse a resolverlo.

Si vamos a resultados prác-
ticos, desgraciadamente comunica-
cional es verdad que estos no
han respondido a lo que en es-
tricta justicia debían haber
cumplido en vista de nuestra
plausible Campaña. Bien po-
dría sintetizarse ciertos ope-
amientos que no han sido pro-
copula fructuosa manovra de
Mucha ruido y pocas nueces.
Habrá dispuesto de recursos

sino abundantes, suficientes para ha-
cer muchas cosas buenas, que son muy
necesarias, y nada práctico habéis hecho.

Habéis otorgado mercedes a los de
ambos y despreciado y olvidado a los
de abejón.

Habéis encarecido que ibais hacer
tanto y cuanto justísimo por tan
solo desamparando los intereses por
vuestra representación.

Todo esto y más que callamos
acaba en total ausencia de crí-
tica y quisiéramos de condiciones
definitivas.

Pero el conjunto acaba en total
desmoronamiento de juicio a muchos re-
presentados y por ello nosotros pro-
tubamos refrendando del ilustre
pero no por eso dejamos de estar
donde siempre hemos estado mo-
ral y materialmente al lado de los
intereses generales de muchos elec-
tores que son quien en definitiva
han de decir la última palabra,
opinar lo que opinen ciertos opinio-
nes superficiales, que si no se ven
a no querían saber que el Brorro
de la batallón es digno de un por-
siente lo que falta es que cuando
un por quienes de un momento

Los señores, Gonsales, Alcantara, Al-
faro y el Sr. Presidente, prohibe-
ron de cuanto dicen manifestar
a los señores Alcantara y Alfar.

que por lo menor, es una de las
mayor grande a la Corporación.

Con lo cual y no habiendo
otro asunto de que tratar se levantó
la sesión firmando los señores de una
parte y yo el secretario en otro = he
mandado = oír = vale =

Francisco Vaca Manzanera

Juan Martin Elias Anton

Francisco Lopez
pro.

Diligencia
n.º

Hecho por lo presente que en la
sesión de hoy se celebró reunión el
Ayuntamiento por no concurrir los
señores Campalós; habiendo se-
lido una mañana de esta
sesión el sorteo de unos para
el cumplimiento del capitulo del
canto natural, habiendo la
variedad el acto correspondiente
por separado, uniendo a lo
correspondiente de la corporación, (o
toda la parte de la sesión
de un momento de una
entrega =

Francisco Lopez

Señores
Presidente
D. Francisco Vaca
Concejales
D. Estanislao Gamaler
" Prudencio Pannunzi
" Severo Stenatti
" Celso Stenatti
" Pelajo Montalvo
" —

La lección de Cullaco se dio a diez y
nueve de febrero de mil novecientos
veinte; bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Francisco Vaca Gamaler se
reunieron en la Sala Capitular los
Concejales que al margen se en-
frentan con el fin de celebrar sesión
pública extraordinaria para que
sean convocados en el tiempo y
forma que se vea, cuya sesión
tuvo por objeto el de llevar a debido
efecto el voto del Sr. Provincia del que
con el Ayuntamiento han de constituir
la Junta Municipal durante el año
de mil novecientos veinte, a tenor de
lo dispuesto en el Capítulo 2º de la
ley orgánica vigente. En tal caso ha
habido unanimidad entre quienes por
bando y edictos publicados en la
fecha de setiembre de esta localidad
con fecha 16 de febrero actual repre-
senta del respectivo expediente y por
medio de pregon y toque de campana
se dio la convocatoria para que
se celebrara el día de este a
la hora de las diez de la mañana
y a presencia de los concurrentes
que tuvieron a bien concurrir.
En su virtud se dio lectura del
preludio Capítulo 2º de la ley uni-
versal y se protestó en solemnidad
civil alguna se pasó a realizar
la operación leyendo la lista
de los señores que tienen derecho

placando a los señores, cuya acta
suscritas los señores funcionarios con
el señor alcalde y de todo, yo, el
secretario entiendo

Francisco Vacas ^{2º} Jefe
Canones Generales

León Martínez

Elias Antón

Pelayo Montalvo

Rafael Arín

Thurido López

Señor

Señores

D. Francisco Vacas
" Francisco General
" León Martínez
" Elias Antón
" Pelayo Montalvo
" Rafael Arín

En la villa de Collado Vieja a diez
nueve de febrero de mil novecientos once,
cuando la hora señalada se reunieron
en la Sala Capitular los señores del
Ayuntamiento de esta villa, cuyos nom-
bres al margen se expresan, bajo la
presidencia del señor Alcalde Don
Francisco Vacas García, con asistencia
de mi secretario para celebrar
la sesión ordinaria de este día.
Tratado el acto de la lectura de
la sesión ordinaria del día anterior de
los correos y extraordinaria de la
del día de hoy, siendo aprobada por
mayoría la ordinaria y ratificada
de por unanimidad la extraordinaria.
Falta referido el señor Montalvo
y dijo: que aquella minoría se unió

ga a firmar el acta del día cinco
por su carece de legalidad, por que
no cuenta en ella todos los señores
que se trataron, ni se hace mención
del escandalo promovido por la ma-
yoria al Regar al Señor 'Añu legun-
do su cuenta al parrafo de cuentas
de condiciones directores; que no
es cierto que la mayoría hiciera
cualquier protesta que cuenta en
el acta escrito.

El Señor González dijo: Que la
mayoria no solamente protestaron
sino dicho por el Señor 'Añu en
el escrito del día cinco como cuenta
en la sesión de dicho día cinco que
también menciono lo dicho por el
Señor 'Añu tal vez de que se hiciera
cuenta en el acta. Pero lo que
se trata, pues si algo se omitió
sino de poca importancia como
lo demuestra el hecho de haber fir-
mado el acta en dicho día cinco a
pesar de lo dicho en el escrito
del Señor 'Añu, que tan pocas fa-
vor han a esta mayoría, pues
veo que aquí ni se cuentan ni se
han omitido innumerables, se
ninguna clase.

El Señor 'Añu dijo: Que se
unirá el valor que tiene el Señor
González para nuevas cuentas

mentos censuro Si acaso de ser
relacion del Montano y a primera
de infinidad de testigos entre ellos
Don Francisco Lauer, Don Pedro Lopez
y Don Domingo de Pablo, que no
se habia terminado de leer el con-
to del Señor Illmo por lo tanto
que luego lo defenso de la ma-
yoria y que nosotros usando de nues-
tro perfecto derecho hacemos con-
tar nuestro voto en contrario.

El Señor Donalce; que no tiene
mas que oponer y que vale conste
si se termina o no de leer por el Señor
Arzobispo y le entrego en la mesa pri-
mario para que se termine con-
tar en el acta.

Esto referido la Corporacion
previo a ratificar la lista de
pobres incluidos en la Beneficencia
para el año actual con derecho a
disputar cualquier medio para
centrar siendo este beneficio uten-
sible a todos los individuos que uten-
a su cargo como jefe de familia
sustentando de esta lista una forma

Isidoro Anton Lopez	Demetria Alvarez
Simona de la Ilustre	Policarpo Martin Lopez
Juan Fernandez Mayoral	Maria Martin
Marina Martin y Ramirez	Andrea Grimal
Benito Pablo	Francisco Carrion
Nicolas Anton Lopez	Telefona Blasco
Maria Capria	V ^o de Victoriano Fernandez
José Mayoral Vaca	V ^o de Pedro G ^a Mayoral

Juliana 'Marcon Lopez	Dallasora Garcia Mayoral
Martin Anton	Concepcion Fernandez
V ^{da} de Victoriano Jimenez y Hermano	Margarita Castillo
Juan Garcia y Garcia	Catalina Lamy
V ^{da} de de la Cruz	Pedro Jimenez
Dorotea de la Abata	Juan Palomino
Gregorio Luquero	Francisco Diego
Julia Remon	Isidoro Aldean
Agustin Fernandez Toron	V ^{da} de Estanislao Albanil
Isabel Garcia	Juan Tragoneres
Maria Anton	Maria Brena

En virtud de lo acordado en el expediente de cuatro de los treinta y cuatro pobres a que viene obligado el Ayuntamiento segun estatutos y preceptos anteriores los señores señores y farmacéuticos titulares, se abona una peseta mensual a cada uno de dichos señores en concepto de igualatorio por cada uno de dichos cuatro pobres que existen en la lista anteriormente formada, con cargo al capitulo de Suplementos.

En el anuncio anterior se rectificaban de la lista de pobres, no han intervenido los señores igualatorios y otros por abstenerse de tomar parte.

Seguira el procedimiento por la Corporacion, con la abstencion de los señores igualatorios y otros al no haberse de intervenir para el visto y documento de acuerdo en la clausura.

18
sección y declaración de todos los y
talla de los mismos, en el
nuevo altillo de la casa de Don
Luis Lantano, y a Don Isidro de
Torre, para que lea en su
no concurre incompatibilidad, abo-
nándose del Capítulo 1º artº 5º
del Presupuesto municipal, al primer
por punto, en una cuenta por
cada reconocimiento, y al último
justificante con la suma de quince
puntos.

X Seguidamente la Corporación
capela abstracción de los Suñes de
toros y otros, acordó Comisionar
al infrascripto leantano para que
se haga cargo de la Comisión de
to de Reducción, la capacidad de
ocupación superior a redición, abo-
nándole una cuota de diez puntos, en
carga al Capº 1º artº 6º del Presupuesto
Este repido, la Corporación comi-
le a abstracción igualmente de los Suñes
Trinitarios y otros, se propone a la
obra de reparación necesaria de la
Casa de este Municipio de la casa
e habitación del Propio de niños,
y que los puntos de se originan se satis-
fagan al Capítulo de Ingresos del
Presupuesto.

Y en consecuencia la Corporación, ab-
teniendo en cuenta los Suñes de
toros y otros, acordó se gestione
la abstracción de un plebiscito para

el Ayuntamiento y del pue de cañavieles
 reforma de la Paccion se de cuenta
 de nuevo para tener asueto defi-
 nitivo.

Que la cual por haberse otorgado
 antes de que el pue de cañavieles
 la hubiese firmada por lo tanto con
 equal la presente y por el tanto
 entiendo a brevedad la m. Cole-

Francisco Vaca y Leon Martin

Pedro Vaca Elias Anton

Francisco Lopez
 Bro.

Diligencia

Heredita por la presente que en
 el dia de hoy en la alhaja se
 non el Ayuntamiento por no con-
 venir a fin de unirse de nuevo
 con los pue de cañavieles para
 Vallarta unite y se de fin de
 unirse aca; certifica

Francisco Lopez

Diligencia

Por la presente heredita que en el dia
 de hoy en la alhaja se non el
 Ayuntamiento por no con-
 venir a fin de unirse de nuevo
 con los pue de cañavieles para

Ello, punto que han convenido en la
unión de los Principales y los Curacjis
de los rios Samalag, Martin y Hu
tan, Callao, Tula, y otros de otros
de sus vecindades, para: enterrar
Thadewahopy

Resión Supletoria
Señores
D. Francisco Vaca
don Martin
señor Uro
señor Anton

En la villa de Callao Tula, a
falta de febrero de 1800, de otros de
sus vecindades, para: siendo la hora
señalada se reunieron en la sala con
sitorial los señores, y el Ayuntamiento
que al mayor se reunieron, bajo la
presidencia del señor Alcalde Don
Francisco Vaca y Garcia, con au
toridad de mi el secretario para re
levar la presente Resión Supletoria
a la ordenanza del día cinco de los
corrientes, que no pudo tener lugar
por falta de número suficiente de
señores Curacjis para celebrarla

Hecho el acto se dio lectura de
la ordenanza anterior y fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de una
petición de Don Laureano B. Pelaez
mejor tanta vecindades y entera para
los por su todo sumisivo en el
año próximo pasado para el
alumbro publico y la Corpora
ción hallando que para con
un abono con cargo al sumisivo
y en concepto de renta

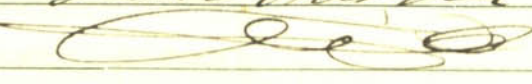
Hecho y visto se dio igualmente

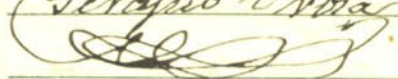
Se cuenta de una nota acutada por
Don Prudencio Ramirez y Don Ben-
to Bolbuena, que formaron la Comi-
sion en el Name de la betadistia pa-
ra la betadistia de viviendas y
Censo de poblacion, considerando
que abogaron a Don Fuliano y Don
Prudencio Ramirez, encargados de la exi-
cucion de aquellos trabajos, en los
puntos dichos, para la Cor-
poracion, acordó que dicha Comi-
sion amplie dicha nota, pa-
ra examinar los factores que ocasionan
con motivo de la betadistia
de viviendas y Censo de poblacion.
Trasentando por el Sr. Presi-
dente se dio cuenta a la Corpora-
cion de haber acordado y utam-
entando la posesion y limpieza
del arbolado de la Carretera y po-
ner, antes que abogue mas el tiempo
y luego se haga imposible, y la
Corporacion despus de entenderlo, acor-
do aprobar lo acordado por el Se-
ñor Presidente y que su importe
se satisfaga con cargo al Capitu-
lo 1º del Ayuntamiento uni-
versal a razon de dos pentas, vein-
tinueve centavos diarios.

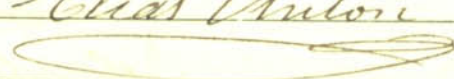
Segundamente el Sr. Presidente
efi' cuenta a la Corporacion de
haber acordado el socorro a ella

78
ría Agustín, viuda pobre de esta ve-
cindad, con la suma de trescientas
pesetas de viaje para ir a la
casa de su hijo, cuya expen-
sa la Corporación quiere cubrir.
Se acordó aprobar el número del
señor Presidente y que lo expusiera
suma de cargo al Capítulo de
impuestos del presupuesto.

Con lo cual y us habiendo oído el
asunto de que tratar se levantó
la sesión firmando la presente los
señores Concejales y yo el Secretario
certifico.

Francisco Vargas Juan Martín
 

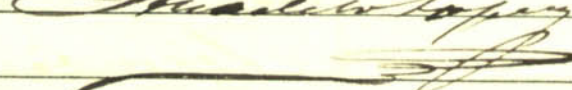
Gerardo Vraza


Elias Antón


Heredito López
Pro. 

Diligencia

Heredito por la presente que en el
día de hoy me ha celebrado sesión
ordinaria el Ayuntamiento por una
reunión de señores Concejales en
reunión suficiente para celebrar
la. Collado Villalba. Dace de alca-
zo de un presupuesto anual; certifico =

Heredito López


Diligencia

Hago constar por la presente que
en la celebrada sesión el Ayuntamiento

88
manifesto a la Corporación que por el
vecino de esta villa Domingo Pablos
se había facilitado una cantidad de
árboles de sauce, para repoblar los
morrals que existían en la Ciénega
que rodea a la Colonia, Plaza
Reflexional y otros puntos, existien-
do de este modo ciertos puntos que
indudablemente hubiese perjudicado
al solicitarlos al Ayuntamiento de
Madrid u otros Centros, por viajes
transportes etc etc, proponiendo en
su consecuencia se protifique a
expensas vecinas con una canti-
dad, punto que el año anterior
también facilitó algunos árboles
al objeto: entiendo la Corpora-
ción se decida el asunto y en
rotación ordenando y por unanimi-
dad, acordó, se protifique a
dichos Domingo Pablos con la
suma de veinte y cinco pesetas
con cargo al Cap.º 3.º art.º 4.º del
Presupuesto Municipal.

Seguidamente el Ayuntamiento
a propuesta del estado que mantenían
los caños o arroyos de Cauce
fondo y los Huertos que destruyeron
los efumios de otros Arriba y del
Hoyo, acordando por unanimidad
se pague al amplexo de dichos
arroyos y caños y de los demás
de este terreno que se mal estado
lo ordena, satisfaciéndose los



gastos que originen del Cap^{to} 6^o art^o 2^o
del Presupuesto Municipal, otorgan
do un voto de confianza a la pre
sidencia para la realización de
aquellos trabajos.

Después la Corporación, re
cuerdo del acuerdo de proporcionar
con habitación para la buena
atención de un niño, todo vez que la
sección de vivienda destinada a este
fin, se tiene acuerdo por el voto de
mayoría a D^o Casapian Alcantara
Alcantara que fue de esta villa
durante muchos años, y hoy pi
bilado, dicuntos el asunto, la
Corporación por unanimidad, acor
do que fuesen el vecino de esta villa
Don Luis Navitoma una casa
de alquiler, con la renta de veinte
corchetes cincuenta centenos, men
ualidad, y de alquiler por el térmi
no de un año, con la condición
de que si al término de un año por
razones de salud la de esta villa
fue a su disposición o por otras
causas, la de recindir al con
trato, en cualquier tiempo, pero
dando aviso al arrendador con
un mes de antelación, autori
zando a la presidencia para
el otorgamiento del correspondiente
contrato de alquiler.

Seguidamente la Corporación se
fue reuniendo desde los días diez de Abril
y diez y ocho de Mayo, para reunir en
los señalados a este fin, para
el juicio de excepciones y revisión de
las de autos anteriores ante la Suprema
Cortes de Justicia de Real Audiencia de
la provincia, en tanto que el País de
nuestro Comandante para que
las oportunas, acordando por
unanimidad, nombros al mismo
auto de autos para todas las opo-
siciones ante dicha Suprema
Cortes en los días señalados u otros
que puedan señalarse.

Por lo cual y no habiendo otros
asuntos de afectar se levantó
la sesión firmando los señores Con-
sejeros y yo el presente certificador
Francisco Vaca Mariano Gonzalez

Señor Martin

Gerapio Vitoria

Elias Anton

Juan de la Cruz
Fis.

Diligencia

Acordado por la presente que en
el día de hoy no se celebre la sesión
ordinaria de este día por no concurrir
numero suficiente de señores Con-
sejeros para celebrarla. Se llama
Villalba por el día de un día

recuerdos de sus; certificaciones

Guadalupe Lopez

Exo.

Señores,
D. Francisco Vaca
" Esteban Guevara
" Leon Tracten
" Leopoldo Vaca
" Celio Autun

En la villa de Culiacan Villalba a once
de Abril de mil novecientos once; sin
de la hora señalada se constituyeron
en la sala municipal los señores de
este Ayuntamiento para a las once
de la tarde, para celebrar la reunion
ordinaria de este dia, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Juan
Vaca Barrera, con asistencia
de mil noventa y tres.

Ahora se dio lectura de
los actas del Ayuntamiento de Culiacan
ultimas suplidas del Ayuntamiento y se
fue aprobadas.

Despues se dio cuenta de un
definitivamente liquidado e inscripta
en el Registro de la Propiedad de este
municipio, la cuenta de constitucion
de fomento por Don Esteban Guevara
Tracten, en parantea del cargo de
Representante de fomento municipal
que desempeña su hijo Don Esteban
Guevara Barrera, cuyo importe por
todos los años habian sido los
años por aquel importante 174'10
pesos; la Corporacion municipal enteraba,
y por unanimidad acordó: que se
inscriba en cuenta, que el presente que

28
disputa dicho desponsales es el de dos
cuentos puntos anuales, se protijer
a dicho desponsales con la suma
de cincuenta puntos, con cargo al
presupuesto y Capitulo de Insuperitos.
Esto segun la prevencion
dis' cuenta de haberes satisfechos a
Feo. 18. 18. 18. la suma de diez
puntos para entagos por el sobrin
Civil de Madrid al viro Pedro
Culopio Centro para su ingreso en
un establecimiento benéfico, de orden
judicial, y la Corporación acordó
aprobar la providencia del Sr. Alcalde
de aplicación la refusa suma
al Capitulo de Insuperitos de pre
supuesto.

Seguidamente se dio cuenta de
la providencia por el Sr. Procurador con
te. 18. 18. 18. Don Valentin
Pacheco, por repeticion de cuenta
previa parado, y la Corporación
civil por unanimidad acordó
su aprobación.

Esto segun la Corporación
se ocupó de la Circular de la Junta
Provincial de Extremadura sobre
el que se pedian ultimas, aspe
rente a la Contaduría o refrendo
se le mandó y la Corporación por
unanimidad acordó, y por un
voto de 10 acordado en sesión de
14 de Julio ultimo referente a la
Contaduría de Casa y Hacienda.

reunido y llamado, pero variando en
 su estructura jurídica para el
 presente, solo cuenta de unidos, por
 tanto la de unidos las condiciones
 locales de separación, hijas etc etc,
 y que de estos asuntos se debe salir
 del todo y del presente se requiere
 certificación y se remiten a la
 Junta Provincial de Instrucción
 pública y Departamental provincial
 para el envío del argu-
 mento a los fines convenientes.

Como una y lo habiendo
 otros asuntos que tratar se
 levantó la sesión firmando los
 señores Concejales y por el Sr.
 don Antonio

Francisco Vaca

Mariana Gonzales

León Martín

Gerardo Urosa

Elias Antón

Amelito Lopez

Sr.

Diligencia

Por la presente acredito que en el
 día de hoy se ha celebrado sesión el
 Ayuntamiento por un acuerdo
 referente a unidos de señores Concejales.

Collado Villalba diez y seis de Abril
 de mil novecientos veinte; certifico.

Amelito Lopez

Sr.

Diligencia

Hago constar por lo presente que
en el día de hoy no ha celebrado se-
ñor el Ayuntamiento por no reunir
suficiente número de señores, señores
D. Collado Villalba veinte y tres de
Abril de mil novecientos once; en fin

Manuel López

Pro.

Señores

D. Francisco Vaca
" Mariano Gualen
" León Martín
" Leopoldo Vaca
" León Martín

En la villa de Collado Villalba a trece
de Abril de mil novecientos once;
siendo la hora señalada se reunió
fueron en la Sala Comunal los
señores Concejales, acordaron al
momento, bajo la presidencia de el Ex-
cmo. Sr. D. Francisco Vaca
Gualen, con asistencia de mil se-
iscientos para celebrar la sesión
ordinaria de este día.

Alto el acto se dio lectura
de la anterior y fue aprobada
el acto se dio la Corporación
se ocupó de la necesidad de la Cau-
tención de un tabaco, que ya se
había en sesión de 14 de Julio el
señor, en la que se acordó comen-
zar a los Concejales, señores, Ramón y
Mora para el cumplimiento del li-
tre, y como hasta la fecha no se
habían verificado, la Corporación
acordó comenzar nuevamente a
los señores Mora, Martín y Au-
ton para que señalen el litro
que se requiere para un

plantación, dando cuenta a la
Corporación.

A seguida se dio cuenta a la
Corporación de que la Junta comi-
sional del Puerto había tomado
acuerdo, que la persona de que habían
desertado satisficiera los gastos de for-
mación del Puerto de población
importante, aciendo cuenta y cuenta
fueron admitidos y cuatro señores,
y la Corporación acordó se paguen
dichos gastos inmediatamente e igu-
almente se han verificado.

Esto seguido se dio cuenta de
una instancia de Don Lorenzo Ben-
ito de esta ciudad en solicitud
de que le autorice para tomar
un terreno de vía pública al sitio
de las fuentecillas y dejar otro por
vía de terreno de igual extensión
en la Calle que baja a las fuentecillas,
para que pueda de hacer las tapas
por su estado venidos no llevando
le avisó alguna de buen y si he-
mos en aquella parte; la Corpora-
ción pudo entrar y acordó
se haga saber por medio de edictos
por el plano de estos días pa-
ra vir y el amoniamiento.

Dado cuenta del capedinte in-
truido para proveer a la venen-
ción de la unidad de los individuos

de la Junta pericial de este término
con arreglo a lo dispuesto en la art.¹^a
de los reglamentos del Reglamento para
la Explotación de Montes de 20 de Sep-
tiembre de 1885 y R. D. de 1 de octubre de 1920;
visitar las relaciones que en el mismo
se han celebrado por la Junta de
este Ayuntamiento la persona de
las en las espaldas de mismo y aver
br de los puntos a fin de averiguar
se van por razón de antigüedad
y la segunda ocupando todos los
contribuyentes por términos de este
distrito, debidamente clasificados;
y apareciendo estas conforme a los
datos caudales antiguos respectivos
llamados a la vista, la Corporación
acordó:

1.º Declarar válidos el deslinde
a los individuos que contribuyendo
la unión de la misma y procediendo
su nombramiento de año se en-
prende a continuación:

N.º de orden	Nombres	Grupos y categorías	Si ha vecino o ha sido de familia	Observaciones
1	D. Leopoldo Utrera	1.º	Vecino	
2	" Francisco Martín	2.º	Forastero	
3	" Fermín García	1.º	Vecino	
4	" Valeriano Ponce	2.º	Forastero	
5	" Manuel López	1.º	Vecino	
Suplentes				
1	D. Pedro Antón	2.º	Vecino	
2	" Segundo Martínez	2.º	ul	
3	" José Fernández	1.º	ul	
4	" Vicente Fernández	2.º	ul	
5	" Ruperto Álvarez	2.º	ul	

2º Fue en cumplimiento de lo ordenado de ver a los individuos nombrados el Ayuntamiento lo por su parte a los señores siguientes que a continuación se expresan

Orden	Nombres	Categorías		Observaciones
		vecinos	forasteros	
1	D. Aurelio Llano	2º	Vecino	
2	" Manuel Pardo	2º	forastero	
Suplentes				
1	D. Joaquín Remol	2º	Vecino	
2	" Domingo Padlo	2º	Id.	

3º Fue para el nombramiento de los tres señores repartidores y tres suplentes respectivos por parte de la Hermandad de Hambr de de la jurisdicción, se formó y redujo a la misma las siguientes ternas.

1ª. Categoría	2ª. Categoría	3ª. Categoría
vecinos		
Don Julián García	D. Juan Gómez	D. Francisco Canón
" Tomás Redondo	" Segundo Lampar	" Blasio Muñoz
" Angel Rodríguez	" Félix Marón	" Segundo García
Forasteros		
D. Joaquín Llobet	D. Luis Llobet	D. Francisco Martín
D. Valeriano Pons	" Alberto Rana	" Salvador Llobet
D. Vicente Royo	" Ramón Llobet	" Angel Pedro Otura
Para Suplentes		
D. Vicente Ferrando	D. Guillermo Llobet	D. Blasio Muñoz
D. Tomás Llobet	D. Frutos Llobet	D. Ramón Berrocal
D. Manuel Llobet	D. Francisco Llobet	D. Pedro Muñoz

Por último el Ayuntamiento acordó que se conformase y a los efectos que previene el artº 26 del mencionado

1871
El Ayuntamiento, se acuerda que el nombre
señalado a los puntos, repartidos ya en
planta, para la Corporación municipal
se designa de, haciendo la propia
respeto a los que la Administración eli-
ja, tan pronto lo ponga esta en cono-
cimiento de la Alcaldía; y transcurrido
quince días de legal fin redactada
por parte de aquellos o venidas, las que
se formulan, se procede a la visita de
del punto Principal con dichos puntos y
los que continúan funcionando proce-
dente de la última renovación, dando
principio la misma a las operaciones
preliminares del repartimiento de la
Cautelería tendiendo para el próximo
año bajo la presidencia del Sr. D. C.
alcalde y vicepresidente del Concejo el
Don Mariano Guerra Sanjurjo a quien
designa en este acto el Ayuntamiento.

Con lo cual y no habiendo
mas asuntos de que tratar se levan-
ta la sesión entendiendo la presente
acta que firman los Señores Concejales
y el Secretario interino

Francisco Vaca Mariana Guerra

Gerardo Vaca

León Vaca

Elias Anton

Marcelino Vaca
Sr.

Diligencia

Señalado por la presente y al Sr.

hago cuenta por la presente que en
este día me ha celebrado sesión el Ayun-
tamiento por un número de veintinueve
suplen-tes los señores Canales y folla
de Villalba sobre de el día de unif
vencidos ante; certifico

El Secretano

Francisco López

Diligencia

Hago cuenta por la presente que en
este día me ha celebrado sesión el Ayun-
tamiento por un número de veintinueve
suplen-tes los señores Canales y folla
de Villalba sobre de el día de unif
vencidos ante; certifico

El Secretano

Francisco López

Señores
D. Francisco Vado
" Esteban Canales
" León de la Cruz
" Leopoldo Vado
" León de la Cruz

Señor villa de Carlos Villalba a veinte y
uno de Mayo de unif
vencidos ante
hago la hora señalada se reunen
en la Sala Capitular los señores Cana-
les y de este Ayuntamiento copiarlos
al margen, bajo la presidencia del
señor Villalba D. Francisco Vado
Excmo y con asistencia de unif
tante para celebrar la sesión or-
dinaria de este día

Hecho el acto se dio lectura de
la acta y fué aprobada
Leyendo el señor Presidente
de cuenta a la Corporación de que

en breve se basó principio a la
recomendación de Cédulas, previendo
les para el año actual, haciéndose
preciso el nombramiento de recomen-
dor; entraba la Corporación por
unanimidad acordó enviar al
enfianzado letrado, el candidato
de las repúblicas, cédulas y personas
del.

Seguidamente el Sr. Presidente
manifestó a la Corporación que
en sesión de treinta de setiembre de mil
noventa y cinco, se acordó proce-
der a la formación del Registro
fiscal de edificios y solares, sin
que hasta la fecha se haya he-
cho trabajo alguno; la Corpora-
ción quedó enterada y por unanimi-
dad acordó, que para llevar
a cabo la conformación de dicho re-
gistro fiscal se interese la correspon-
diente autorización, certificación
certificación de dicho asunto y
del presente a la Dirección de Con-
tribuciones.

En todo lo referido se dio cuenta de una
Circular suscrita por varios señores
videntes, sobre la constitución de
una Comisión dedicada a la
fuerza de interés general sobre con-
servación y construcción de Comu-
nidad, pasados, intercomunicados
y algunos Sanatorios, Colonias de
señores debiles y enfermos, como

del alanc' libre etc en los pueblos
 de la Sierra; entraron la corpora-
 cion, por unanimidad acordó;
 unidos representantes de este Ayuntamiento
 en dicha Comunidad, al
 miembro de la misma el Doctor
 Don Enrique Riquelme Aguado,
 al que para unido a este Ayuntamiento
 unido de los proyectos que se inter-
 ten respecto a esta villa y en ter-
 mino municipal, para en un ca-
 so poder acordar o decretar
 por el interés de la misma
 a no reportar a este dicho pue-
 blo y su termino, es por lo que
 la correspondiente ordenanza

Con lo cual y no habiendo otros
 asuntos de que tratar se levanto la
 sesion firmando los señores Conce-
 jales y yo el secretario eclesiastico

Francisco Vazquez Mariano Gonzalez

Gerardo Uroa Leon Noriega

Elias Anton Thaddeus Lopez

Diligencia

Acordado por la presente que en
 el dia de hoy no ha celebrados sesión
 el Ayuntamiento por no concu-

18
nir suficiente número de Señores
Canongales, Collados Vellallos vein
te fijos de itaque de unip uoreun
los once; certifico -

Guadalupe Lopez

Diligencia

Hago constar por lo presente
que en este día se ha celebrado se
rior el Ayuntamiento por no con
venir los Señores Canongales en un
número suficiente. Alado Vellallos
enata de Junio de unip uoreun
los once; certifico -

Guadalupe Lopez

Señores

D. Francisco Vaca
" Mariano Gonzalez
" Don Martin
" Lorenzo Vaca
" Alonzo Martin

De la villa de Collados Vellallos a
once de Junio de unip uoreun
once; siendo la hora señalada se
reunieron en la Sala Comunal los
Señores Canongales de este Ayuntamiento
quasi al unip uoreun de espaldas
bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Francisco Vaca y
con asistencia de un secretario pa
ra celebrar la sesión ordinaria
de este día.

Hecho el acto de lectura de
la acta y fue aprobado.

Hecho después de lo cual se
a la Corporación de los factores
de la felicitación de la ciudad del con
sejo de esta villa por el suministro
de agua para el alumbrado por

Elis, como resultos de 1909 en por
sante lo puentes 25 centavos y de
1910, la suma de 6 puentes quinise
centavos; la Corporación queda en ta
modo, acordó en pagar como
Resultos, con cargo al presupuesto
del año actual.

A requerir y a propuesta del
Sr. Príncipe, la Corporación
acordó se emplee la plaza en
ordinaria para el para Cal
carreteras, con motivo de las pen
ruras, puentes que en esta Villa se
celebraron San Antonio, y en un
parte se satisfaga con cargo al
Capítulo 1.º del presupuesto.

En consecuencia la Corporación
acordó se abame al infrascripto
Secretario la suma de cuarenta
puentes con cargo al Capítulo 1.º
art.º 6.º del presupuesto municipal
por gastos viajes a la Comisión de
lo de Reducción de la provincia
de Alvarado a entregar documentos y
expedientes de puentes y a los puentes
de reparación, del sitio actual y
revisión de las obras ya en otros
anteriores.

Todo requerido la Corporación
acordó se abame así bien a dicho
infrascripto Secretario, la suma de
diez puentes por una deuda a ella

Druf o' reapi las cédulas, pueno
uale, de año actual, ratifa
en don del Capitulo 11^o del
prensente municipal

Seguidamente la Corporación
y el presidente del Señor Uroa,
acordo se lleve a cabo el día quin
te y uno del actual y hora de
las tres de la tarde, se declina
de los terrenos que este municipio po
see a los lotes denominados
"Cerro Viejo", "Pualos y Pica Anden
dera" y "Los Camachos", como
conoce a tal efecto al Ayuntamiento
y propietarios, calidades
y rasgos diligencia, ya se tiene
abogado por este Ayuntamiento
en sesión de once de Septiembre último,
fue lo cual y no habiendo otros
asuntos de que tratar se levantó
la sesión firmando los Señores
Concejales la presente acta y que el
Ayuntamiento justifica.

Francisco Vaca	Mariano González
Barayia Uroa	León Martínez

Elias Antón	Francisco López
Sro	

Diligencia

Por la presente se da cuenta que
en el día de hoy se ha celebrado se
sion el Ayuntamiento por no concurrir

nos refiriente a los señores, (cance-
jales. Collado Villalba dos y otros de
Julio de un novenario, once; certifica-
do

Diligencia

Se certifica por la presente que en el
dia de hoy se ha celebrado reunion
de Ayuntamiento por los concurrentes
refiriente a los señores, (cance-
jales. Collado Villalba dos y otros de
Julio de un novenario, once; certifica-
do

Otro

Se certifica por la presente que
en el dia de hoy se ha celebrado reunion
de Ayuntamiento por los concurrentes
refiriente a los señores, (cance-
jales. Collado Villalba dos y otros de
Julio de un novenario, once; certifica-
do

Señores

D. Francisco Vazquez
D. Juan de Dios
" D. Martin
" D. Juan de Dios
" D. Juan de Dios

En la villa de Collado Villalba
a nueve de Julio de un nove-
nario, once; siendo la hora se-
ñalada, se celebraron en la
sala capitular los señores, (cance-
jales de este Ayuntamiento, ayo y
jurados al margen se supliera
bajo la presidencia del Sr. D. Juan

de Don Francisco Vazquez Garcia y
con asistencia de un Jefe de la Policía para
ulterior la sesión ordinaria de este
día.

Leído el acta se dio lectura de
lo anterior y fue aprobado.

Seguidamente la Corporación acordó
que se haga saber a los vecinos por
medio de tablones o de ponetas la
sua en la vía pública con la
de la parrilla en la presente sesión
y de no verificarse lo lleve a la
del Ayuntamiento.

Esto seguida la Corporación acordó
que se proceda a la elección de la
del la población, otorgando pa
ra ello un voto de confianza al
Sr. Presidente y al Jefe que
origen se satisficieren del Cap.
del Presupuesto municipal.

Seguidamente la Corporación
acordó que se continúe la obra
de reparación de la tubería de la
de los Cuatro Cuños, otorgando un
voto de confianza al Sr. Presidente
y al Jefe que origen se satisficieren
del Cap. 6.
del Presupuesto, otorgando
un voto de confianza al Sr. Presidente
y al Jefe que origen se satisficieren
del Cap. 6.

Esto seguida la Corporación
acordó que se proceda al
de la vía pública de la

La Villa de villa, pta en Victor de
Molina, por el tiempo que una
harta Santa de Juan del año pueri-
er leun pueruantes, dan; resuando
de tipo un lejan y pueruantes labulen,
y de un casu pueruantes, del pueruantes
se pueruantes por separados y pueruantes
leuda lejan el die' de un y de
los pueruantes a los de un pueruantes
mueta sala pueruantes, bajo la pueruantes
viduente del pueruantes Alcazar con
pueruantes de un leun pueruantes
y de los de un pueruantes que pueruantes
seguiente de un pueruantes de
los pueruantes por pueruantes a la
pueruantes de un pueruantes pueruantes
harta de un pueruantes pueruantes y pueruantes
pueruantes y una para los pueruantes
del pueruantes que pueruantes e
pueruantes pueruantes, de un pueruantes
pueruantes pueruantes pueruantes de un
pueruantes pueruantes: la pueruantes
pueruantes pueruantes y pueruantes
pueruantes: que pueruantes con cargo al
pueruantes de pueruantes la pueruantes
pueruantes pueruantes pueruantes
pueruantes pueruantes y de un pueruantes
pueruantes pueruantes pueruantes, con
pueruantes pueruantes del pueruantes
de un pueruantes de un pueruantes pueruantes
pueruantes pueruantes de un pueruantes
pueruantes pueruantes pueruantes

haya de la suma de la persona o
pouable o condenado.

Segundamente la Corporacion
acordó: Caminemos a San Francisco
Sextans para que el dia primero
de Agosto proximo haya la entrega
de unos del acta y vicuplato
en la casa de la casa militar de
Madrid, abonandole por razon de
dichos la suma de quinientos con
Cinco al Capitulo 1º artº 6º del
Municipio municipal.

Tercero segund la Corporacion
acordó se abran al viajante de
entorno la suma de quinientos y
por un viaje a Madrid, con cargo
al Capitulo de Suplementos, para
entregar a los Castos correspondien-
tes los apellidos por figura el
Pastor y Urbano.

Segundamente la Corporacion
se acordó de la suma de onde
suma y municipal y de la suma
suelo de que los haya para el
recurso y gohano de la poblacion
y la Corporacion por unanimidad
acordó, Caminemos a las Papeles
Linos Locales y Uroa e infieria
lo Sextans para el futuro y por
unanimidad se un proyecto de orden
nueva municipal, donde
secreta al Ayuntamiento de di-
cho proyecto y acordar lo demás
que correspondiere.

Y todo segun la Corporacion de
 ocupados de las viviendas de dar un
 canchales de Cuarenta de uno, de
 unidos de canchales por treinta y dos
 de los cuales para si tiene el resto el
 actual y de Capitanes bastante
 con la adquisicion de la pulchra
 perpetua, tendria el dia de mañana
 una servidumbre, si se decia no
 tiene una servidumbre que crea
 una mortadela en un momento
 considerable; acordando por una
 vivienda que pueda de la mejor
 manera en cada dicho canchales
 de por administracion, para la
 formalidad, de subasta para
 la venta enantia de dicha obra
 y a importe de satisfago de la
 prebido art. del Presupuesto
 Con lo cual se dio el auto por
 terminado sin mas asuntos de que
 tratar, firmandose por los señores
 leales y por el teniente anti-
 pido = ~~firmado~~ = Luis = Vale =
 Francisco Vazquez Mariano y Gualter
 Juan Martin
 Elias Anton
 Gerardo Vazquez
 Manuel Lopez
 Tro.

Diligencia

Heredito por la presente que en este
día no ha celebrado unión el Ayuntamiento
por no concurrir suficiente
número de señores Concejales, Colados
Villalba diez y seis de Julio de un
votación; dice; certifico

El Secretario

Isidoro Lopez

Diligencia

Hago constar por la presente que
en este día no ha celebrado unión
el Ayuntamiento por no concurrir
suficiente número de señores Concejales,
Colados Villalba veinte y tres de
Julio de un votación; dice; certifico

Isidoro Lopez

Diligencia

Por la presente se da a conocer que no ha
celebrado unión este día sesión el Ayuntamiento
por falta de número de
señores Concejales, Colados Villalba
treinta de Julio de un votación;
dice; certifico

Isidoro Lopez

Señores

D. Francisco Vaca
" Juan Manuel
" Juan Antonio
" Leopoldo Mora
" Blas Antonio

En la villa de Colado Villalba a
diez de Agosto de un votación dice;
segundo de la hora señalada, se reunió
tuyeron en la sala Capitular los
señores Concejales suplen al mar-
que bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Francisco Vaca, como
un votación de un el Secretario pa



va celebrar la sesión ordinaria de
este día.

Trueto el acto se dio lectura a la
antecedente y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del
proyecto de Ordenanza municipal
formada por los señores Benigno
Don Luján Urrea y Don Mariano
Excmo. y Diputado Leontino
para que se fuesen nombrados en
Comisión en sueldo de sueldo de
Julio Urbina y la Corporación
segundo se proponen de manifestar
en Leontino por término de quince
días para ser reclamados.

Trueto segundo el Señor Presidente
manifestó que era necesario para
se pudiese al caso y fijar
definitiva de los puntos de partida
del año un representante de la
lectura del dictamen del Señor
Jefe de la Junta, por lo que se le
pasa la orden del Señor Presidente
de que se le comunicase al Sr. Presidente
de la Junta de la Comisión y se lo
da; en votación nominal y se
to aprobada por unanimidad.
Trueto el Señor Presidente
manifestó que aprobado el dictamen
también lo quedaban las cuentas
de la forma en el presupuesto y
fijando su importe en la misma;

Cargo. Veintá mil seiscientos treinta y nueve
pesos nueve centinos

Data. Veinte y cuatro mil seiscientos sesenta
y cinco pesos treinta centinos.

Exigencia. Ocho mil cuatrocientos sesenta
y tres pesos cuarenta y nueve centinos: y por
lo tanto se han pagado las sumas
a la Junta un capital o los efectos de
ella, exponiendo ante el público
por primer día en la Secretaría
acompañados, los documentos pre-
suntivos y con certificaciones de
lo anterior y en su caso por
mayoranza.

Seguidamente se dio cuenta de
un asunto suyo por D^e Juan
José Pérez solicitando la supre-
sion de la república en el con-
sejo de esta villa, donde y a los
votos de su honor se acordó D^e Vein-
ta cinco pesos, previo el pago
de las retas y otros puntos que tiene
obligados el Ayuntamiento, la
corporación que se celebró y por
mayoranza acordó como se
realizó por D^e Juan Pérez.

Todo expuso la Corporación por
doctores del oficio del Tercero
venezolano, fecha 15 de Julio ante-
rior de tener en cuenta la velancia
con el suministro de medicinas a
los enfermos por comuneros
de la villa.

Continuante la Corporación



acuerdo, se hagan el caso de los
títulos en el presente para el
labado de vopos en vista de la
creencia y segun de los acuerdos de
se se fueren aquellas a presentarse
y en un parte se satisfaga con car-
go al Presupuesto municipal

Con lo cual y no habiendo otros
asuntos de que tratar se levanta la
sesion firmando la presente los
señores, Causajales y yo el teniente
encargado

Francisco Macas. Mariano Gonzalez

Gerardo Vozza. Leon Martin

Elias Anton. Francisco Lopez
Fro.

Diligencia

Revisita por la presente presente
de los de los celebrados en el Ayuntamiento
por no haberse reunido
de unidos de señores Causajales. Calle
de Villalba por de ayuntamiento de un
movimiento que; en fin

Francisco Lopez
Fro.

Diligencia

Hago constar por la presente que
en el día de hoy no ha celebrado
sesion el Ayuntamiento por no haber
reunido suficiente numero de señores

concejales fallado Villalba veinte de
Agosto de mil novecientos once entiendo
Thaddeus Lopez
Pro.

Dilectos

Por lo presente hago saber que con
vite de mis señores celebrados en el
Ayuntamiento por los señores Caceres
señores Caceres en un momento
para celebrarlo fallado Villalba
veintinueve de Agosto de mil novecientos
once como se sigue

Thaddeus Lopez
Pro.

Señores

D. Francisco Vaz
D. Mariano Camacho
" León Altamirano
" Caspiano Vaz
" León Altamirano

En la villa de Calles Villalba
a tres de Septiembre de mil novecientos
once como se sigue siendo la hora señalada
se constituyeron en la sala Capitular
los señores Caceres de este Ayuntamiento
con el objeto de acordar al mayor, bajo
la presidencia del señor Alcalde Don
Francisco Vaz, con asistencia
de mil novecientos para celebrar la
sesión ordinaria de este día

Después de lo cual se dio lectura de
la anterior y fue aprobada

Seguientemente se dio lectura de lo
que se formuló y se acordó en sesión
algunas a las ordenanzas de mil novecientos
señales durante el plazo de un
año, en que se acordó en sesión
del día tres de Agosto último: la Cor-
poración que se interesa y por un
momento acordó aprobarlas y que
se elevan para su aprobación de

presentado al Excmo. Sr. D. Juan de Dios
Pérez de la provincia, si la merecieren.
Segundamente se dio cuenta de un
oficio del Excmo. Sr. D. Juan de Dios
Pérez de la provincia en que se ordena
decretese el pago de un premio por
causamiento de un parto en el Cordel
de Valladolid obispo como requisito
de una Merced y la Corporación au-
do que se sigue para poder
concausamiento sobre que obra la
de Hebreo a cabo en la forma
mas conveniente para los papeles
minimales

Terceramente se dio cuenta de un
oficio de la Real Academia de San Fernando
en que se autoriza a esta Real
Academia por la Dirección general
de Contribuciones para llevar a ca-
bo el Proyecto fisco de edificación y
plano y la Corporación de San Fernando
entregada a cargo se precisa a la
cumplimiento de aquellos trabajos
que la Comisión de Preceptos tenga
en cuenta al formar el presupuesto
para el año próximo cuando con-
acto bastante para agotar toda la
por venir a los de los Contribuyentes
por decaer o ignorar

X
Estado segund la Corporación que
seguir de por la provincia de
haber comunicados al informe

Secretaría para subvencionar en
los hijos leuclit en la Junta provincial
del Puerto de poblacion y au-
do se le abone la cuota de diez pe-
setas con cargo al Capitulo de
Supervisors del presupuesto
Seguidamente se dio cuenta a la
Aspiracion de haber upiados el
periodo voluntario para obtener las
cedulas personales y la Corporacion
acordo que viniera la cuota anual
previamente para su liquidacion
y abono y de conclusion de las cobran-
tes, consignaciones al efecto al in-
stituto voluntario abono de la
por valor de diez, la suma de
cincuenta con cargo al Capitulo
de Supervisors del presupuesto
Toda vez que la Corporacion
acordo se pasara a los señores Mi-
nistras de Justicia y Hacienda a fin
que se cumplan sus deberes y en virtud
de lo perdonado bien en virtud
de la suma de diez pesetas, en virtud
de lo perdonado para abonos a su expe-
nso, con cargo al presupuesto
municipal y Capitulo de Supervisors
Se dio cuenta de los
votos de la Junta de los señores
señores D. Sebastian Lopez para
los señores inspectores, importantes
la suma de diez pesetas y la Cor-
poracion acordo se abone con
cargo al Capitulo de Supervisors

del presente

Esto requiere la Corporación como
cabeza del estado de las fincas de
la Casa de Propios, destinada a la
betancía del Puerto de vino, a con-
do el pago de fincas nuevas, y en
suporte se satisface al Capto II
del presente

Qualquiera cosa de aumento de
fincas y provisiones de fincas
de vino, con cargo al Capto II
del presente

Depende la Corporación a con-
do por una comunidad, que se obligan
a los dueños a que sepan en un
aplaro de vino de los bascos
y de no verificado lo capen
y en un punto a cada de aquellos,
y que en absoluto se prohíba la venta
por la población los cueros y de
unos animales, imponiendo penes-
tas de veinte y cinco centavos de
presente. Los dueños de aquellos
animales que se encuentran en
aquellas condiciones de aban-
dono

Como en el presente no habiendo
mas asuntos de que tratar se
levanta la sesión utendos
donde la presente acta que
firmen los señores, Causa
falta y de todo ello por el

Francisco Vaca Mariano Gonzalez

Gerardo Vaca

Señor Vaca

Elias Anton

Francisco Vaca

Pro.

Diligencia

Señor de la presente que en el
dia de hoy no ha sido
el Ayuntamiento, por no con-
venir suficiente número de señores
Dios, por lo tanto, se
suspende de un momento
en adelante

Francisco Vaca

Señores

D. Francisco Vaca
Mariano Gonzalez
Señor Vaca
Gerardo Vaca
Elias Anton

En la villa de Calles Villalba
a diez y siete de Septiembre de mil
noventa y cinco, siendo la hora
señalada, se constituyeron en la
Casa Camaral del Señor, Juan
Jorge de este Ayuntamiento, en
nombre del Ayuntamiento, se
hizo la primera del Señor al
calce Juan Francisco Vaca, Camaral
para que se cumpla el testamento
para celebrar la misma ordenación
de este día.

Abierta el acto se dio lectura
delo anterior y fue aprobado
Voto y refrendado de todos

ante por ende el Ayuntamiento el prope-
to de presentarse municipal a di-
cuna y formar parte de la Comisión de
interior, remanera de efecto para
el año 1844 y continuarse en forma
y cumplido a la necesidad de esta
provincia y la disposición, regu-
lar y venen, data de ahora, p. ane-
do: Por el fin al público por que-
re de él, según ordena la ley mun-
icipal y la Comisión con el fin
de que se cumpla y realice
las que se presenten a la Junta de la
Comisión y votación definitiva de
la Junta Municipal.

Seguimiento de la Junta de
el Oficio del Ayuntamiento municipal
interior en el libro para la
comisión de la Comisión del Ayuntamiento
Curi de esta villa y la Corpora-
ción, acordó que se facilite un
libro de documentos, folios, como
se interina.

Segunda la Corporación de
ocasión del Povo represente en
el Correo de Talla de la que se dio
pueden en la Comisión anterior y
por unanimidad acordó; que
se participe por la Presidencia
del Ayuntamiento al Excmo Sr. Gobernador Civil
de la provincia, por el mismo me-
dio de la disposición del fuen-

se tiene plenario el expresado po-
ro; que de ser ciertas las noticias
de que dicho parricidio se cometió de
una mujer y de si se hallan pruebas
perennes de la misma ante
el Ayuntamiento de San Juan de los
Rios, de dar y perseguir a
los autores, de agredir y por
último, que participe también
a dicho Ayuntamiento por
el punto de tener plenario el expresado
po para repetir, a de volar los
importantes para este Ayuntamiento,
pues tiene según el
cual uno veinte y tres de
profundidad y según noticias en
el fondo de la misma.

No habiendo otros asuntos de
que tratar, se levanta la sesión
celebrándose la parte de la
primera sesión. Causales y
yo el secretario público
Francisco Vaca. Mariano Guevara

Sebastián Vaca

Sebastián Vaca

Elias Anton. Sebastián Vaca

Diligencia

Sebastián Vaca por el presente que en el
punto de hoy no ha celebrado sesión el
Ayuntamiento por no concurrir el
quinto número de señores Causales.



Así mismo se cuenta y cuenta de Septiembre
de un vecino de San Juan de los Rios =

Thaddeus Lopez

Diligencia

Se cuenta por la presente que en este día
se ha celebrado sesión el Ayuntamiento
por un vecino de San Juan de los Rios, con los
señores Villalba y primer de Octubre
de un vecino de San Juan de los Rios =

Thaddeus Lopez

Diligencia

Por la presente se cuenta que en
este día se ha celebrado sesión el Ayuntamiento
por un vecino de San Juan de los Rios, con los
señores Villalba y primer de Octubre
de un vecino de San Juan de los Rios =

Thaddeus Lopez

Diligencia

Se cuenta por la presente que en este día
se ha celebrado sesión el Ayuntamiento
por un vecino de San Juan de los Rios, con los
señores Villalba y primer de Octubre
de un vecino de San Juan de los Rios =

Thaddeus Lopez

Señores

D. Francisco Vazquez
D. Juan de los Rios
" D. Juan de los Rios
" D. Juan de los Rios
" D. Juan de los Rios

Se cuenta por la presente que en este día
se ha celebrado sesión el Ayuntamiento
por un vecino de San Juan de los Rios, con los
señores Villalba y primer de Octubre
de un vecino de San Juan de los Rios =

la providencia del Sr. Alcalde Don
Francisco Vaca Carpio, y con asistencia
de unilcentos y ochenta y dos
serenos o urbanos de este día.

Trasido el acto se dio lectura de
la acta y fue aprobada.

Seguientemente se dio cuenta de
una instancia de D. Pedro Lopez y
Larrea, Veterinario y de otros muchos
veterinarios se vacila para de tras-
ferir de Carnes de esta villa, y
en el interin se le hace presente
el interinamente de esta villa,
la Corporacion puede entrar y
por unanimidad acordó que no
existiendo actualmente comi-
sion en el punto, se traga
momento para el del año pro-
ximo.

X Foto se dio cuenta de
una finca del Sr. D. Pedro Lopez
importante sobre parcelas pro-
prias en Carnes de esta villa y la Co-
poracion acordó en abono con
cargo al Capitulo H.º del punto.

X Resueltamente se dio cuenta de
una finca de D. Pedro Lopez
importante sobre parcelas pro-
prias de esta villa, por angulo de parcelas
del abanico publico del Sr. D. Pedro Lopez
la finca y la Corporacion acordó
que se apruebe y que se abone con
cargo al Capitulo
y se traga con cargo al punto.

señale seguir la Corporación acordó
el oficio de sus señores con cargo a
Jueces y Canónigos, al Señor Párroco
por una carta a Ilustrísimo Obispo
en y sobre el terreno para la fundación
del Señor Cuatro Cueros.

Señalando acordó igualmente
la Corporación se oficie al superior
de la Hermandad la mesa de sus señores
por una carta a Ilustrísimo Obispo, a entre-
gar en el Excmo. Sr. la Causa de
favor municipal del Sr. Párroco
para ser con cargo al Capitulado
de Huesos.

Todo según la Corporación, se
señala de los señores a quienes con-
puede dar, por los señores de la
causa de Ilustrísimo Obispo de sus señores
y señores y señores por los señores
de los señores, D. Plazo de
señores, Don Práxedes de los señores, Don
Rafael de los señores, Don Ilustrísimo de los señores
y Don Ilustrísimo de los señores, que la
causa de los señores, acordando
se comunicare al Señor Párroco
de la mesa municipal
del Censo Electoral.

Como en el presente se ha
señalado, según lo que, se
señala la mesa municipal
de la mesa los señores, que la
causa de los señores, acordando

Francisco Páez Mariana González

Georgio Brera Juan Martínez

Elias Antón Thaddeus López

Diligencia

Por lo presente por el día de hoy no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no concurrir suficiente número de señores Concejales. Fallaron Villalbes veinte y un mil novecientos once; certifica.

Thaddeus López

Otro

Por lo presente por el día de hoy no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no concurrir suficiente número de señores Concejales. Fallaron Villalbes cinco de Noviembre de mil novecientos once; certifica.

Thaddeus López

Otro

Por lo presente por el día de hoy no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no concurrir suficiente número de señores Concejales. Fallaron Villalbes doce de Noviembre de mil novecientos once; certifica.

Thaddeus López

Señores

D. Francisco Vaca
 " Mariano Bander
 " Leopoldo Novoa
 " Benito Alvarado
 " Carlos Antón

En la villa de Callao Villavieja a diez y
 nueve de Noviembre de mil novecientos
 once; siendo la hora señalada, se
 reunió en la Sala Comunal los
 señores Concejales de este Ayuntamiento
 capitanes al mayor Juan la pre-
 sencia del señor Alcalde Don Francisco
 Vaca García, y con asistencia de
 un el secretario Juan velar la sesión
 ordinaria de este día.

Visto el acto se dio lectura de la
 acta anterior y fue aprobada.

Resuelta la Corporación se ocupó
 de la unidad imparte de la acta anterior en
 el acta anterior municipal y acordó comi-
 sionarse a los señores Novoa y Alvarado
 para estudiar y emitir la forma
 y lugar de la siembra de aquel.

Visto el expediente de transferencia
 de transferencia de crédito propuesto
 por la Alcaldía para llevarla
 a efecto de la existencia que resultó
 en treinta y uno de Diciembre de mil
 novecientos diez, mil pesos al
 Capítulo sexto, artículos once y
 otros mil al Capítulo once, artí-
 culo número, que hacen el total
 de dos mil pesos, la Corporación
 queda enterada y por unanimidad acor-
 do en aprobarlo, que se cumpla
 por el plano de quince días y
 transcurridos se remeta a la discre-

será y aprobación definitiva de la
Junta Municipal.

Seguientemente se dio cuenta de una
instancia del vecino de esta villa Don
Julian Gauria en solicitud de que
se autorice para construir una casa
sujeta en un solar propiedad de un
joven, en el Callejón del Cause por ante
razón de la existente, haciendo
cualquier cosa dejando a favor de
la Calle el terreno de una vuelta de
la misma tapia y en compensa-
ción tomar terreno de la Calle que
baja a los flaqueos; lo Corporación
se acordó enterar y acordó que
se presenten por el comunero los
límites de la nueva tapia.

Hecho seguido la Corporación
se ocupó de la formación del Regis-
tro fiscal de edificios y solares y
por unanimidad acordó: Constan-
tes con el apoderado de don
D. Valentín Paucorbo, la Corporación del
Registro fiscal de edificios y solares de
esta villa por la cantidad de mil dos-
cientos pesetas que le serán aluena-
das en el próximo ejercicio de 1912.
Que estos trabajos se emprendan; la
confesión del Registro, en copia
indica por los listos cobradores
para 1912 de cuenta del Sr.
Paucorbo la adquisición de impre-
sas y el mantenimiento del dicho Re-
gistro; comisionando al Sr. D. L.



calde Presidente para llevar a cabo
el capitulo siguiente.

Por ultimo que en el presupuesto
de 1912 en la parte de gastos se inclu-
yan mil quinientos pesos para
pago de aquellos gastos y otros que
puedan ocurrir en el con respec-
to y recopila de copias declaratorias
etc etc y en la parte de
ingresos la misma cantidad sea
asignada entre los propietarios por
disto vigencia.

Seguidamente la Corporacion que
se enterada de haber sido apro-
bado el presupuesto ordinario del
año actual, para pago de propie-
ta comunera y otros para la comu-
nidad de Cayo Ayuntamiento y
cuerpo de niños.

Con lo cual y en habiendo otros asun-
tos de que tratar se levanta la sesion
firmados por los señores Comisarios y
por el Secretario municipal.

Francisco Vaca Moreno Gonzalez

Yepacio Viera

Jose Martinez

Chas Anton

Rafael Arce

Francisco Lopez
Tru.

Diligencia

Señores
" " "
D. Francisco Vaca
" Mariano Escobar
" León Martín
" Joaquín Utrera
" Blas Antón
" Rafael Arín

Acordado por la presente que en el día
de hoy, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento
por no haberse reunido los
señores concejales. Colgado Vialba
venido y fecho de 11 de Noviembre de mil
novecientos once; en fecho

El Alcalde Suplente

En la villa de Collado Vialba a tres
de Diciembre de mil novecientos once;
según la hora señalada, se
reunieron en la Sala Capitular, los
señores Concejales capuratos al man
que con asistencia de mil habitantes
bajo la presidencia del Sr. Mayor Don
Francisco Vaca Escobar, para celebrar
la sesión ordinaria de este día

Acordado el acto se dio lectura
del anterior y fue aprobado
seguidamente se dio cuenta de
Orden de Cédulas personales para
el año próximo y fue apro
bado, levantándose con el mismo
el acto como pronto.

Acto y expensas ordinariamente
previsto y acordado el proyecto de
presupuesto municipal para el año
la Comisión de su honor acordaron
el efecto para el año 1912 y estuvieron
dele conformes y acordados a las re
comendaciones de esta población a las di
posiciones vigentes y recursos de la
localidad, acordaron; fue se fijó al
público por quince días, según

ordena la ley municipal y transcurri-
dos con el fin de que se acuerde y vote
maximo para permitir se cometa
la discriminacion y votacion definitiva
de la Junta Municipal

Esto se vio, la Corporación au-
do, que yo habiendo formulado re-
clamación alguna a la solicitud
por Don Fermín García, emittaro-
no de Quintos de África, por
la continuación de una batalla en
la fuerza de su profusa de econo-
mía. Verán de lo propio, auto-
ricado para su continuación en
la forma interna, punto que
con ello y una en formato con
soldados en aquel sitio.

Seguindomte la Corporacion
afondo, cuando a' D. Julian
Garcia, la autorizacion que soli-
cito para acustar de nuevo
una tepalcates en forma de la propie-
dad de un refectorio en el Callejon
del Cande, en la forma solita-
da, toda vez que con ellos queda
un amplio espacio via publica
y para un botanato.

X Titoto repuso la confirmación
acordóse almorzar al farmacéutico
Fidelar Di. Antonio Gaxin la su-
ma de una punta setenta y seis
centavos de dos reales por cada

corros imprevistos, satisfaciendo
del capitulo 11º del Presupuesto.

Inconformemente la Corporación
se ocupó de la forma de imitar
la ~~Administración~~ Municipal y para
el aumento del Presupuesto de Caminos
de Sal y Alambres en el año próximo,
para ser por los Concejales, en la
reunión, y ser según el otro
modo adoptado por la Junta
Municipal, acordando se por
unanimidad, establecer de la
Administración con el siguiente
personal:

Administrador: D. Manuel de Torre
y Obispeles con el sueldo anual de
dos mil pesos.

Vigilante: Don Pedro Zapata con
sueldo anual de mil
trescientos setenta y cinco centavos.

Otra D. Sebastián Fernando Pablos
con el sueldo anual de novecien-
tos diez pesos.

Los otros mandamientos se cumplieron
para la ~~Administración~~ de Propiedades
y Presupuestos de esta provincia, y
para formar la tarifa oficial,
estableciendo los sueldos, uno en
esta villa en el domicilio de los
señores mencionados y otro en
el Pinar de la Betanica donde
actualmente se halla instalada.

Esto perdone la Corporación
civil, acordó: fué y ahora se firmó

por municipales con cargo al Capitular
 N.º del Presupuesto, la suma de tres-
 cientos sesenta y cuatro pesos y dos
 centavos, a fin de cubrir el sueldo
 de sueldo, sobre sueldo substitucion
 y gratificaciones de empleados de
 este municipio, segun recibos, que
 seran unidos al libro de cuentas como el
 presupuesto.

Este segundo se dio cuenta de
 un oficio de la Alcaldia de la Ca-
 bera de portico, con el fin de pa-
 ra el dia seis del actual a Junta
 administrativa para la dimension
 y votacion del presupuesto Caraca-
 ris, acordando la Corporacion Co-
 munal en representacion de esta
 Ayuntamiento al infrascripto Leon-
 tario, abrogando la duda de
 dos puntos con cargo al Cap.º 11
 del Presupuesto municipal.

Con lo cual y no habiendo otros
 asuntos de que tratar se levanto la
 sesion firmando la presente los Sr.
 Casagrande y el Sr. Secretario Intero-
 Francisco Vagas Mariano Gonzales

Gerardo Torres

Leon Martinez

Elias Anton

Thadeo Lopez

Pro.

Diligencia

Heredita por la presente que en el día
de hoy nos ha celebrado sesión el Ayuntamiento
municipal por no concurrir suficiente
numero de señores concejales, folio
Villalba día de Diciembre de mil
novecientos once; cotejados =

Manuel Lopez
Pro.

Señores
D. Francisco Vaca
" Mariano Gaudin
" Juan Martin
" Gregorio Morera
" Blas Anton
— " —

En la villa de Villalba a diez
y siete de Diciembre de mil novecien-
tos once; siendo la hora señalada
se constituyeron en la sala concejil
los señores del Ayuntamiento
cuyo nombre al usarse sea suena
Bajila por el nombre del señor alcalde
Don Francisco Vaca Gaudin, y con
asistencia de mil el secretario para
celebrar la presente sesión ordinaria
y como previamente a este día

Trubido el acto se dio lectura de
la anterior y fue a probada.

Acto seguido la Corporación con-
te si a la hora señalada se han
salido la suma de veinte y dos pesos
por importe de una jornalera en
labores en el campo de la Campa de
Sanapine por la fuerza de Don Juan
Leyba en el Domo de la heredad, y
este punto veinte y cinco ochavos
por campo de heredad, de diez mi-
ta y pitones para los trabajos de
dicha Campa, cuyo pago se abona-
ran del Presupuesto municipal y
República de Guipuzcoa

X Separadamente se dio cuenta de una junta del ilustre Tribunal, importante de sus puntos por venir para con sus respectivos y la Corporación acordó en abundancia sobre la misma con cargo al Capto II del presupuesto.

X Separadamente acordó se abona la suma de quince puntos por la suscripción de la "Provincia prae-toria", con cargo al Capto II del presupuesto.

X Se dio a la Corporación acordó se abona a la Policía Comunal Humana, la suma de treinta puntos por auxiliar durante doce días un trabajo de secretaría, con cargo al Capto II del presupuesto.

X Todo referido se dio cuenta a la Corporación de la formación por el Señor Arquitecto provincial, de la memoria, proyecto planos y observaciones, acerca la distribución de Casa de la Provincia y de la de edificios, y de sus presupuestos y se examinados la corporación acordó su aprobación, y que se elevará al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, para su superior aprobación, si a ella hubiera lugar.

X Separadamente la Corporación acordó se abona al fisco

centro la suma de seis cientos setenta y cinco centinos por medio de un oficio a la Honorable Real Caxia encargada al Capitulo de Superiores de que se remite a favor de la municipal las bucia efektivales, como ya se tiene entendido.

Segundamente y por medio de los señores Don Juan, Don Martin, Don Juan y el señor Presidente se acordó alabrar a Don Manuel de la Cruz el importe de la obra de enlucido del Cementerio Catolico y la continuacion de un segundo recinto para Cementerio Civil con cargo al Cap. 6.º art. 11.º del Presupuesto municipal; votando en tanto el Consejo de Don Juan por entender que no podia haberse hecho de otra manera y cinco puntos mas votando.

Hecho en la Capitanía, a los dos dias de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco años, en virtud de lo que se acordó en la Real Caxia de Madrid, a Don Juan Antonio de la Cruz el importe de la obra de enlucido del Cementerio Catolico y la continuacion de un segundo recinto para Cementerio Civil con cargo al Cap. 6.º art. 11.º del Presupuesto municipal; el uno por voto de los señores de la Cruz y cinco puntos mas votando; el otro por voto de los señores de la Cruz y cinco puntos mas votando.

destro pedro a' quince de febrero y
de esta fecha se mandaron los señores
de Guatemala con un bagage y carta
de recomendación.

En una amatoria se fue tratado en
presencia de los señores señores los
señores Causajiles y por el señores
certificaron.

Elias Antón Francisco Rojas

Gerardo Ureña Rafael Olvera

Martin Barroga Florentino Lugo

Manuel Lopez
Tro.

Diligencia: Mandado por la junta que
cuando sea visto y notado y
firmado y uno de D. Camilo
se cumpla con el orden, con
el libro de firmas el agente
cumple, por lo común en
presencia de los señores
Causajiles y de ello se le
señalan por testigos.

Manuel Lopez

Otra: Como cuenta por la pre
sente presentada a todos se da
por terminado el asunto

Letras de fevrieiro e quadaes
activados em 1 de maio
e 1 de junho

Thomaz de Figueiredo

31/12/1911

